

BOLETIN ECLESIASTICO

"Entered at the Manila Post-Office as second-class matter on June 4, 1923".

P. O. BOX, 147.

ORGANO OFICIAL
INTERDIOCESANO
MENSUAL



EDITADO POR LA
UNIVERSIDAD
DE STO. TOMAS

Julio, 1937

Año XV—No. 168

SECCION OFFICIAL

Carta Enciclica

Actas de la Santa Sede

A LOS PATRIARCAS, PRIMADOS, ARZOBISPOS, OBISPOS
Y DEMAS ORDINARIOS
EN PAZ Y COMUNION CON LA SEDE APOSTOLICA
SOBRE EL COMUNISMO ATEO

PIO PAPA XI

(Continuación)

IV

RECURSOS Y MEDIOS QUE SE DEBEN EMPLEAR

Necesidad de recurrir a medios de defensa

39.—Esta es, Venerables Hermanos, la doctrina de la Iglesia, la única que, como en todos los demás campos, también en el terreno social puede traer verdadera luz, y ser la salvación frente a la ideología comunista. Pero es preciso que esta doc-

trina se realice en la práctica de la vida, conforme al aviso del Apóstol Santiago: "Sed... obradores de la palabra, y no tan sólo oidores, engañándoos a vosotros mismos" (21); por esto lo que más urge al presente es aplicar con energía los oportunos remedios para oponerse eficazmente a la amenazadora catástrofe que se va preparando. Tenemos la firme confianza de que al menos la pasión con que los hijos de las tinieblas trabajan día y noche en su propaganda materialista y atea, servirá para estimular santamente a los hijos de la luz a un celo no desemejante, sino mayor, por el honor de la Majestad divina.

40.—¿Qué hay, pues, que hacer? ¿de qué remedios servirse para defender a Cristo y la civilización cristiana contra ese pernicioso enemigo? Como un padre en el seno de la familia, Nos quisiéramos conversar casi en la intimidad sobre los deberes que la gran lucha de nuestros días impone a todos los hijos de la Iglesia, dirigiendo también nuestra paterna admonición a los hijos que se han alejado de ella.

Renovación de la vida cristiana

41.—Como en todos los períodos más borrascosos de la historia de la Iglesia, así hoy todavía el remedio fundamental está en una sincera renovación de la vida privada y pública según los principios del Evangelio en todos aquellos que se glorían de pertenecer al redil de Cristo, para que sean verdaderamente la sal de la tierra que preserva la sociedad humana de una corrupción total.

42.—Con ánimo profundamente agradecido al Padre de las luces, de quien desciende "toda dádiva buena y todo don perfecto" (22), vemos en todas partes signos consoladores de esta *renovación espiritual*, no sólo en tantas almas singularmente elegidas que en estos últimos años se han elevado a la cumbre de la más sublime santidad, y en tantas otras cada vez más numerosas que generosamente caminan hacia la misma luminosa meta, sino también en una piedad sentida y vivida que reflora en todas las clases de la sociedad, aun en las más cultas, como lo hemos hecho notar en nuestro reciente *Motu proprio*

(21) SANTIAGO, I, 22.

(22) SANTIAGO, I, 17.

n multis solaciis del 28 de octubre pasado, con ocasión de la reorganización de la Academia Pontificia de Ciencias (23).

43.—Pero no podemos negar que aún queda mucho por hacer en este camino de la renovación espiritual. Aun en países católicos, son demasiados los que son católicos casi de sólo nombre; demasiados los que, si bien siguen más o menos fielmente las prácticas más esenciales de la religión que se glorían de profesar, no se preocupan de conocerla mejor, ni de adquirir una convicción más íntima y profunda, y menos aún de hacer que el barniz exterior corresponda el interno esplendor de una conciencia recta y pura, que siente y cumple todos sus deberes bajo la mirada de Dios. Sabemos cuánto aborrece el Divino Salvador esta vana y falaz exterioridad. El quería que todos adorasen al Padre “en espíritu y verdad” (24). Quien no vive verdadera y sinceramente según la fe que profesa, no podrá sostenerse mucho tiempo hoy que tan fuerte sopla el viento de la lucha y de la persecución, sino que se ahogará miserablemente en este nuevo diluvio que amenaza al mundo; y así, mientras se labra su propia ruina, expondrá también al ludibrio el nombre cristiano.

Desprendimiento de los bienes terrenos

44.—Y aquí queremos, Venerables Hermanos, insistir más particularmente sobre dos enseñanzas del Señor, que tienen especial conexión con las actuales condiciones del género humano: el desprendimiento de los bienes terrenos y el precepto de la caridad. “Bienaventurados los pobres de espíritu” fueron las primeras palabras que salieron de los labios del Divino Maestro en su sermón de la montaña (25). Y esta lección es más necesaria que nunca en estos tiempos de materialismo sediento de bienes y placeres de esta tierra. Todos los cristianos, ricos y pobres, deben tener siempre fija la mirada en el cielo, recordando que “no tenemos aquí ciudad permanente, sino que vamos tras de la futura” (26). Los ricos no deben poner su felicidad en las cosas de la tierra, ni enderezar sus mejores esfuerzos a conseguirlas; sino que, considerándose sólo como administradores que saben tienen que dar cuenta al supremo Due-

(23) **A, A, S**, vol. XXVIII, 1936, pp. 421-424.

(24) **S. JUAN**, IV, 23.

(25) **S. MATEO**, V, 3.

(26) **A los Hebreos**, XIII, 14.

ño, se sirvan de ellas como de preciosos medios que Dios les otorga para hacer el bien; y no dejen de distribuir a los pobres lo supérfluo, según el precepto evangélico (27). De lo contrario se verificará en ellos y en sus riquezas la severa sentencia de Santiago Apóstol: “Ea, pues, ricos, llorad, levantad el grito en vista de las desdichas que han de sobrevenirnos. Podridos están vuestros bienes; y vuestras ropas han sido roídas por la polilla. El oro y la plata vuestra se han enmohecido; y el orin de estos metales dará testimonio contra vosotros, y devorará vuestras carnes como un fuego. Os habéis atesorado ira para los últimos días” (28).

45.—Los pobres, a su vez, aunque se esfuercen según las leyes de la caridad y de la justicia, por proveerse de lo necesario y por mejorar de condición, deben también permanecer siempre “pobres de espíritu” (29), estimando más los bienes espirituales que los bienes y goces terrenos. Recuerden además que jamás se conseguirá hacer desaparecer del mundo las miserias, los dolores, las tribulaciones, a que están sujetos también los que exteriormente aparecen como los más afortunados. Para todos es, pues, necesaria la paciencia, esa paciencia cristiana que eleva el corazón a las divinas promesas de una felicidad eterna. “Pero vosotros, hermanos míos,—diremos también con Santiago—tened paciencia hasta la venida del Señor. Mirad cómo el labrador, con la esperanza de recoger el precioso fruto de la tierra, aguarda con paciencia la lluvia temprana y tardía. Esperad también vosotros con paciencia y esforzad vuestros corazones, porque la venida del Señor está cerca” (30). Sólo así se cumplirá la consoladora promesa del Señor: “Bienaventurados los pobres”. Y no es este un consuelo y una promesa vana como son las promesas de los comunistas; sino que son palabras de vida, portadoras de una realidad suprema, palabras que se verifican plenamente aquí en la tierra y después en la eternidad. Y, a la verdad, cuántos pobres, en estas palabras y en la esperanza del reino de los cielos—proclamado ya propiedad suya “porque es vuestro el reino de Dios” (31)—

(27) Cf. S. LUCAS, XI, 41.

(28) SANTIAGO, V, 1-3.

(29) S. MATEO, V, 3.

(30) SANTIAGO, V, 7, 8.

(31) S. LUCAS, VI, 20.

hallan una felicidad que tantos ricos no encuentran en sus riquezas, siempre inquietos como están y siempre sedientos de tener más y más.

Caridad cristiana

46.—Todavía más importante para remediar el mal de que tratamos, o, por lo menos, más directamente ordenado a curarlo, es el precepto de la caridad. Nos referimos a esa caridad cristiana, “paciente y benigna” (32), que evita toda apariencia de protección envilecedora y toda ostentación; esa caridad que desde los comienzos del cristianismo ganó a Cristo a los más pobres entre los pobres, los esclavos; y damos las gracias a todos aquellos que en las obras de beneficencia, desde las conferencias de San Vicente de Paul, hasta las grandes y recientes organizaciones de asistencia social, han ejercitado y ejercitan las obras de misericordia corporal y espiritual. Cuanto más experimenten en sí mismos los obreros y los pobres lo que el espíritu de amor animado por la virtud de Cristo hace por ellos, tanto más se despojarán del prejuicio de que el Cristianismo ha perdido su eficacia y que la Iglesia está de parte de quienes explotan su trabajo.

47.—Pero cuando vemos por un lado una muchedumbre de indigentes que, por causas ajenas a su voluntad, están realmente oprimidos por la miseria; y por otro lado, junto a ellos, tantos que se divierten inconsideradamente y gastan enormes sumas en cosas inútiles, no podemos menos de reconocer con dolor que no sólo no es bien observada la justicia, sino que tampoco se ha profundizado lo suficiente en el precepto de la caridad cristiana, ni se vive conforme a él en la práctica cotidiana. Deseamos, pues, Venerables Hermanos, que sea más y más explicado de palabra y por escrito este divino precepto, precioso distintivo dejado por Cristo a sus verdaderos discípulos; este precepto que nos enseña a ver en los que sufren a Jesús mismo y nos obliga a amar a nuestros hermanos como el divino Salvador nos ha amado, es decir hasta el sacrificio de nosotros mismos, y, si es necesario, aun de la propia vida. Mediten todos a menudo aquellas palabras, consoladoras por una parte, pero terribles por otra, de la sentencia final, que pronun-

(32) I. Cor., XIII, 4.

ciará el Juez Supremo en el día del Juicio final: "Venid, benditos de mi Padre... porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed y me disteis de beber... En verdad os digo, siempre que lo hicisteis con alguno de estos mis más pequeños hermanos, conmigo lo hicisteis" (33). Y por el contrario: "Apartos de Mí, malditos al fuego eterno...; porque tuve hambre y no me disteis de comer; tuve sed y no me disteis de beber... En verdad os digo: siempre que dejásteis de hacerlo con alguno de estos mis pequeños hermanos, dejásteis de hacerlo conmigo" (34).

48.—Para asegurarnos, pues, la vida eterna y poder socorrer eficazmente a los necesitados, es necesario volver a una vida más modesta; renunciar a los placeres, muchas veces hasta pecaminosos, que el mundo ofrece hoy en tanta abundancia; olvidarse de sí mismo, por el amor del prójimo. Hay una divina fuerza regeneradora en este "precepto nuevo" (como lo llamaba Jesús) de la caridad cristiana (35), cuya fiel observancia infundirá en los corazones una paz interna que no conoce el mundo, y remediará eficazmente los males que afligen a la humanidad.

Deberes de estricta justicia

49.—Pero la caridad nunca será verdadera caridad si no tiene siempre en cuenta la justicia. El Apóstol enseña que "quien ama al prójimo, ha cumplido la ley"; y da la razón: "porque el *No fornicar, No matar, No robar...* y cualquier otro mandato, se resume en esta fórmula: *Amarás a tu prójimo como a ti mismo* (36). Si, pues, según el Apóstol, todos los deberes se reducen al único precepto de la verdadera caridad, también se reducirán a él los que son de estricta justicia, como el no matar y el no robar; una caridad que prive al obrero del salario al que tiene estricto derecho, no es caridad, sino un vano nombre y una vacía apariencia de caridad. Ni el obrero tiene necesidad de recibir como limosna lo que le corresponde por justicia; ni puede pretender nadie eximirse con pequeñas dádivas de misericordia de los grandes deberes impuestos por la

(33) S. MATEO, XXV, 34-40.

(34) S. MATEO, XXV, 4-45.

(35) S. JUAN, XIII, 34.

(36) Rom., XIII, 8, 9.

justicia. La Caridad y la Justicia imponen deberes, con frecuencia acerca del mismo objeto, pero bajo diversos aspectos; y los obreros, por razón de su propia dignidad, son justamente muy sensibles a estos deberes de los demás que dicen relación a ellos.

50.—Por esto Nos dirigimos de modo particular a vosotros, patronos e industriales cristianos, cuya tarea es a menudo tan difícil porque vosotros padecéis la pesada herencia de los errores de un régimen económico inicuo que ha ejercitado su ruinoso influjo durante varias generaciones; acordaos de vuestra responsabilidad. Es, por desgracia, verdad que el modo de obrar de ciertos medio católicos ha contribuido a quebrantar la confianza de los trabajadores en la religión de Jesucristo. No querían aquellos comprender que la caridad cristiana exige el reconocimiento de ciertos derechos debidos al obrero y que la Iglesia le ha reconocido explícitamente. ¿Cómo juzgar de la conducta de los patronos católicos que en algunas partes consiguieron impedir la lectura de Nuestra Encíclica *Quadragesimo Anno* en sus iglesias patronales?, ¿o la de aquellos industriales católicos que se han mostrado hasta hoy enemigos de un movimiento obrero recomendado por Nos mismos? ¿y no es de lamentar que el derecho de propiedad, reconocido por la Iglesia, haya sido usado algunas veces para defraudar al obrero de su justo salario y de sus derechos sociales?

Justicia social

51.—En efecto, además de la justicia conmutativa, existe la justicia social, que impone también deberes a los que ni patronos ni obreros se pueden sustraer. Y precisamente es propio de la justicia social el exigir de los individuos cuanto es necesario al bien común. Pero así como en el organismo viviente no se provee al todo, si no se da a cada parte y a cada miembro cuanto necesitan para ejercer sus funciones, así tampoco se puede proveer al organismo social y al bien de toda la sociedad si no se da a cada parte y a cada miembro, es decir a los hombres dotados de la dignidad de persona, cuanto necesitan para cumplir sus funciones sociales. El cumplimiento de los deberes de la justicia social, tendrá como fruto una intensa actividad de toda la vida económica desarrollada en la tranqui-

lidad y en el orden, y se demostrará así la salud del cuerpo social, del mismo modo que la salud del cuerpo humano se reconoce en la actividad inalterada y al mismo tiempo plena y fructuosa de todo el organismo.

52.—Pero no se puede decir que se haya satisfecho a la justicia social si los obreros no tienen asegurado su propio sustento y el de sus familias con un salario proporcionado a este fin; si no se les facilita la ocasión de adquirir alguna modesta fortuna, previniendo así la plaga del pauperismo universal; si no se toman precauciones en su favor, con seguros públicos y privados para el tiempo de la vejez, de la enfermedad o del paro. En una palabra, para repetir lo que dijimos en Nuestra Encíclica *Quadragesimo anno*: “La economía social estará sólidamente constituída y alcanzará sus fines, solo cuando a todos y cada uno se provea de todos los bienes que las riquezas y subsidios naturales, la técnica y la constitución social de la economía pueden producir. Esos bienes deben ser suficientemente abundantes para satisfacer las necesidades y honestas comodidades, y elevar a los hombres a aquella condición de vida más feliz, que, administrada prudentemente, no sólo no impide la virtud, sino que la favorece en gran manera” (37).

53.—Además, si, como sucede cada vez más frecuentemente en el salariado, la justicia no puede ser practicada por los particulares, sino a condición de que todos convengan en practicarla conjuntamente mediante instituciones que unan entre sí a los patronos, para evitar entre ellos una concurrencia incompatible con la justicia debida a los trabajadores, el deber de los empresarios y patronos es de sostener y promover estas instituciones necesarias, que son el medio normal para poder cumplir los deberes de justicia. Pero también los trabajadores deben acordarse de sus obligaciones de caridad y de justicia para con los patronos, y estén persuadidos de que así pondrán mejor a salvo sus propios intereses.

54.—Si se considera, pues, el conjunto de la vida económica —como lo notamos ya en Nuestra Encíclica *Quadragesimo anno*—no se conseguirá que en las relaciones económico-sociales reine la mutua colaboración de la justicia y de la caridad, sino por medio de un conjunto de instituciones profesionales e in-

(37) Enc. *Quadragesimo anno*, 15 mayo 1931 (A. A. S., vol. XXIII, 1931, p. 202).

terprofesionales sobre bases sólidamente cristianas, unidas entre sí y que constituyan, bajo diversas formas adaptadas a lugares y circunstancias, lo que se llamaba la Corporación.

Estudio y difusión de la doctrina social

55.—Para dar a esta acción social una eficacia mayor, es muy necesario promover el estudio de los problemas sociales a la luz de la doctrina de la Iglesia y difundir sus enseñanzas bajo la dirección de la Autoridad de Dios constituida en la Iglesia misma. Si el modo de proceder de algunos Católicos ha dejado que desear en el campo económico-social, ello se debe con frecuencia a que no han conocido suficientemente ni meditado las enseñanzas de los Sumos Pontífices en la materia. Por esto es sumamente necesario que en todas las clases de la sociedad se promueva una más intensa formación social correspondiente al diverso grado de cultura intelectual, y se procure con toda solicitud e industria la más amplia difusión de las enseñanzas de la Iglesia aun entre la clase obrera. Ilumínense las mentes con la segura luz de la doctrina católica, muévanse las voluntades a seguirla y aplicarla como norma de una vida recta, por el cumplimiento concienzudo de los múltiples deberes sociales. Y así se evitará esa incoherencia y discontinuidad en la vida cristiana de la que varias veces Nos hemos lamentado, y que hace que algunos, mientras son aparentemente fieles al cumplimiento de sus deberes religiosos, luego en el campo del trabajo, o de la industria, o de la profesión, o en el comercio, o en el empleo, por un deplorable desdoblamiento de conciencia, llevan una vida demasiado disconforme con las claras normas de la justicia y de la caridad cristianas, dando así grave escándalo a los débiles y ofreciendo a los malos fácil pretexto para desacreditar a la Iglesia misma.

56.—Grandemente puede contribuir a esta renovación la prensa católica. Ella puede y debe, ante todo, procurar dar a conocer cada vez mejor la doctrina social de un modo vario y atrayente, informar con exactitud, pero también con la debida extensión acerca de la actividad de los enemigos, y describir los medios de lucha que se han mostrado ser los más eficaces en diversas regiones, proponer útiles sugerencias y poner en guardia contra las astucias y engaños con que los comunistas pro-

curan, y con resultado, atraerse a sí aun a hombres de buena fe.

Prepararse contra las insidias que usa el comunismo

57.—Sobre este punto insistimos ya en Nuestra Alocución del 12 de mayo del año pasado, pero creemos necesario, Venerables Hermanos, volver a llamar acerca de ello Vuestra atención de modo particular. Al principio el comunismo se mostró cual era en toda su perversidad, pero pronto cayó en la cuenta de que de esta manera alejaba de sí a los pueblos, y por esto ha cambiado de táctica y procura atraerse las muchedumbres con diversos engaños, ocultando sus designios tras ideas que en sí son buenas y atrayentes. Así, viendo el deseo general de paz, los jefes del comunismo fingen ser los más celosos fautores y propagandistas del movimiento por la paz mundial; pero al mismo tiempo excitan a una lucha de clases que hace correr ríos de sangre, y sintiendo que no tienen garantías internas de paz, recurren a armamentos ilimitados. Así, bajo diversos nombres que ni siquiera aluden al comunismo, fundan asociaciones y periódicos que luego no sirven más que para hacer penetrar sus ideas en medios que de otro modo no serían fácilmente accesibles; y pérfidamente procuran infiltrarse hasta en asociaciones abiertamente católicas y religiosas. Así en otras partes, sin renunciar en lo más mínimo a sus perversos principios, invitan a los católicos a colaborar con ellos en el campo llamado humanitario y caritativo, proponiendo a veces cosas completamente conformes al espíritu cristiano y a la doctrina de la Iglesia. En otras partes llevan su hipocresía hasta hacer creer que el comunismo en países de mayor fe y cultura tomará un aspecto más suave, y no impedirá el culto religioso y respetará la libertad de las conciencias. Y hasta hay quienes, refiriéndose a ciertos cambios introducidos recientemente en la legislación soviética, deducen que el comunismo está para abandonar su programa de lucha contra Dios.

58.—Procurad, Venerables Hermanos, que los fieles no se dejen engañar. El comunismo es intrínsecamente perverso y no se puede admitir que colaboren con él en ningún terreno los que quieren salvar la civilización cristiana. Y si algunos, inducidos al error, cooperasen a la victoria del comunismo en sus países, serán los primeros en ser víctimas de su error; y cuanto

las regiones, donde el comunismo consigue penetrar, más se distinguen por la antigüedad y la grandeza de su civilización cristiana, tanto más devastador se manifestará allí el odio de los "sin-Dios".

Oración y penitencia

59.—Pero "si el Señor no guardare la ciudad, en vano vigila el centinela" (38). Por esto, como último y poderosísimo remedio, os recomendamos, Venerables Hermanos, que en vuestras diócesis promováis e intensifiquéis del modo más eficaz el espíritu de oración unido a la penitencia cristiana. Cuando los Apóstoles preguntaron al Salvador por qué no habían podido librar del espíritu maligno a un endemoniado, les respondió el Señor "tales demonios no se lanzan más que con la oración y el ayuno" (39). Tampoco podrá ser vencido el mal que hoy atormenta a la humanidad sino con una santa cruzada universal de oración y de penitencia; y recomendamos singularmente a las Ordenes contemplativas, masculinas y femeninas, que redoblen sus súplicas y sacrificios para impetrar del Cielo una poderosa ayuda a la Iglesia en las luchas presentes, con la poderosa intercesión de la Virgen Inmaculada, la cual, así como un día aplastó la cabeza de la antigua serpiente, así también es hoy segura defensa e invencible "Auxilio de los cristianos".

V

MINISTROS Y AUXILIARES DE ESTA OBRA SOCIAL DE LA IGLESIA

60.—Para la obra mundial de salvación que hemos venido describiendo y para la aplicación de los remedios que quedan brevemente apuntados, los Sacerdotes son los que ocupan el primer puesto entre los ministros y obreros evangélicos designados por el divino Rey Jesucristo. A ellos por vocación especial, bajo la guía de los sagrados Pastores y en unión de filial obediencia al Vicario de Cristo en la tierra, se les ha confiado el cargo de tener encendida en el mundo la luz de la fe y de infundir en los fieles aquella confianza sobrenatural con que la

(38) Salmo CXXXVI, 1.

(39) S. MATEO, XVII, 20.

Iglesia en nombre de Cristo ha combatido y vencido tantas otras batallas: "Esta es la victoria que vence al mundo, nuestra fe" (40).

61.—De modo particular recordamos a los sacerdotes la exhortación tantas veces repetida por Nuestro Predecesor León XIII de ir al obrero: exhortación que Nos hacemos Nuestra completándola: "id al obrero, especialmente al obrero pobre, y en general, id a los pobres", siguiendo en esto las enseñanzas de Jesús y de su Iglesia. Los pobres, en efecto, son los que están más expuestos a las insidias de los agitadores, que explotan su mísera condición para encender la envidia contra los ricos y excitarlos a tomar por la fuerza lo que les parece que la fortuna les ha negado injustamente; y si el sacerdote no va a los obreros, a los pobres, a prevenirlos o a desengañarlos de los prejuicios y falsas teorías, llegarán a ser fácil presa de los apóstoles del comunismo.

62.—No podemos negar que se ha hecho ya mucho en este sentido, especialmente después de las Encíclicas *Rerum novarum* y *Quadragesimo anno*; y saludamos con paterna complacencia el industrioso celo pastoral de tantos Obispos y Sacerdotes, que con las debidas prudentes cautelas, van excogitando y probando nuevos métodos de apostolado que corresponden mejor a las exigencias modernas. Pero todo esto es aún demasiado poco para las presentes necesidades. Así como cuando la patria está en peligro, todo lo que no es estrictamente necesario o no está directamente ordenado a la urgente necesidad de la defensa común, pasa a segunda línea; así también en nuestro caso, toda otra obra, por más hermosa y buena que sea, debe ceder el puesto a la vital necesidad de salvar las bases mismas de la fe y de la civilización cristiana. Por consiguiente los sacerdotes en sus parroquias, dedicándose naturalmente cuanto sea necesario al cuidado ordinario de los fieles, reserven la mejor y la mayor parte de sus fuerzas y de su actividad para volver a ganar las masas trabajadoras a Cristo y a su Iglesia y para hacer penetrar el espíritu cristiano en los medios que le son más ajenos. En las masas populares hallarán una inesperada correspondencia y abundancia de frutos, que les compensarán del duro trabajo de la primera roturación, como lo hemos visto y

(40) S. JUAN, V, 4.

lo vemos en Roma y en otras metrôpolis, donde en las nuevas iglesias que van surgiendo en los barrios periféricos se van reuniendo celosas comunidades parroquiales y se obran verdaderos milagros de conversión en poblaciones que eran hostiles a la religión, sólo porque no la conocían.

63.—Pero el medio más eficaz de apostolado entre las muchedumbres de los pobres y de los humildes es el ejemplo del sacerdote, el ejemplo de todas las virtudes sacerdotales, cual las hemos descrito en Nuestra Encíclica *Ad catholici sacerdotii* (41); pero en el presente caso de un modo especial es necesario un luminoso ejemplo de vida humilde, pobre, desinteresada, copia fiel del Divino Maestro que podía proclamar con divina franqueza: “Las raposas tienen madrigueras y las aves del cielo nido; mas el Hijo del hombre no tiene sobre qué reclinar la cabeza” (42). Un sacerdote verdadera y evangélicamente pobre y desinteresado hace milagros de bien en medio del pueblo, como un S. Vicente de Paul, un Cura de Ars, un Cottolengo, un Don Bosco y tantos otros; mientras un sacerdote avaro e interesado, como lo hemos recordado ya en la citada Encíclica, aunque no caiga como Judas en el abismo de la traición, será por lo menos un vano “bronce que resuena” y un inútil “címalo que retiñe” (43) y, demasiadas veces, un estorbo más que un instrumento de la gracia en medio del pueblo. Y si el sacerdote secular o regular tiene que administrar bienes temporales por deber de oficio, recuerde que no sólo ha de observar escrupulosamente cuanto prescriben la caridad y la justicia, sino que de manera especial debe mostrarse verdadero padre de los pobres.

La Acción Católica

64.—Después del clero, dirigimos Nuestra paternal invitación a Nuestros queridísimos hijos seculares, que militan en las filas de la Acción Católica, que Nos es tan cara y que, como declaramos en otra ocasión (44), es “una ayuda particularmente providencial” a la obra de la Iglesia en estas circunstancias tan difíciles a difundir el Reino de Jesucristo no sólo en los

(41) 20 dic. 1935 (*A. A. S.*, vol. XXVIII, 1936, p. 5-53).

(42) S. MATEO, VIII, 20.

(43) *I Cor.*, XIII, 1.

(44) 12 de mayo 1936.

individuos sino también en las familias y en la sociedad. Por esto debe ante todo atender a formar con cuidado especial a sus miembros y a prepararlos a las santas batallas del Señor. A este trabajo formativo más urgente y necesario que nunca, y que debe preceder siempre a la acción directa y efectiva, servirán ciertamente los círculos de estudios, las semanas sociales, los cursos orgánicos de conferencias y todas aquellas iniciativas aptas para dar a conocer la solución de los problemas sociales en sentido cristiano.

65.—Los soldados de la Acción Católica tan bien preparados y adiestrados, serán los primeros e inmediatos apóstoles de sus compañeros de trabajo y los preciosos auxiliares del sacerdote para llevar la luz de la verdad y para aliviar las graves miserias materiales y espirituales en innumerables zonas refractorias a la acción del ministro de Dios, por inveterados prejuicios contra el clero o por deplorable apatía religiosa. Así bajo la guía de sacerdotes particularmente expertos, se cocperará a aquella asistencia religiosa a las clases trabajadores, que está tan en nuestro corazón, como el medio más apto para preservar a esos amados hijos nuestros de la insidia comunista.

66.—Además de este apostolado individual, muchas veces oculto, pero utilísimo y eficaz, es también propio de la Acción Católica difundir ampliamente por medio de la propaganda oral y escrita los principios fundamentales que han de servir a la construcción de un orden social cristiano, como se desprenden de los documentos Pontificios.

Organizaciones auxiliares

67.—Al rededor de la Acción Católica se alinean las organizaciones que muchas veces hemos recomendado como auxiliares de la misma. Con paterno afecto exhortamos también a estas organizaciones tan útiles a consagrarse a la gran misión de que tratamos y que actualmente supera a todas las demás por su vital importancia.

Organizaciones de clase

68.—Nos pensamos también en las organizaciones de clase: de obreros, de agricultores, de ingenieros, de médicos, de patronos, de hombres de estudio y otras semejantes; hombres y

mujeres que viven en las mismas condiciones culturales y a los que la naturaleza misma reúne en agrupaciones. Precisamente estos grupos y estas organizaciones están destinados a introducir en la sociedad aquel orden que tuvimos presente en Nuestra Encíclica *Quadragesimo anno* y a difundir así el reconocimiento de la realeza de Cristo en los diversos campos de la cultura y del trabajo.

69.—Y si por haberse transformado las condiciones de la vida económica y social, el Estado se ha creído en el deber de intervenir hasta el punto de asistir y regular directamente tales instituciones con particulares disposiciones legislativas, salvo el respeto debido a la libertad y a las iniciativas privadas; ni en esas circunstancias puede la Acción Católica apartarse de la realidad, sino que debe con prudencia prestar su contribución intelectual, estudiando los nuevos problemas a la luz de la doctrina católica y demostrar su actividad con la participación leal y gustosa de sus adherentes a las nuevas formas e instituciones, llevando a ellas el espíritu cristiano, que es siempre principio de orden y de mutua y fraterna colaboración.

Llamamiento a los obreros católicos

70.—Una palabra especialmente paternal quisiéramos dirigir aquí a Nuestros queridos obreros católicos, jóvenes y adultos, los cuales, tal vez en premio a su fidelidad a veces heroica en estos tiempos tan difíciles, han recibido una misión muy noble y árdua. Bajo la dirección de sus Obispos y de sus sacerdotes, ellos deben traer de nuevo a la Iglesia y a Dios aquellas inmensas multitudes de hermanos suyos en el trabajo que, exacerbados por no haber sido comprendidos o tratados con la dignidad a que tenían derecho, se han alejado de Dios. Demuestren los obreros católicos con su ejemplo, con sus palabras a estos hermanos suyos extraviados, que la Iglesia es una tierna Madre para todos aquellos que trabajan y sufren, y que jamás ha faltado ni faltará a su sagrado deber materno de defender a sus hijos. Si esta misión que ellos deben cumplir en las minas, en las fábricas, en los talleres, dondequiera que se trabaja, requiere a veces grandes sacrificios, recuerden que el Salvador del mundo ha dado no sólo el ejemplo del trabajo, sino también el del sacrificio.

Necesidad de concordia entre los católicos

71.—Y a todos nuestros hijos, de toda clase social, de toda nación, de toda agrupación religiosa o seglar en la Iglesia, quiéramos dirigir un nuevo y más apremiante llamamiento a la concordia. Muchas veces Nuestro corazón paterno ha sido afligido por las divisiones, fútiles frecuentemente en sus causas, pero siempre trágicas en sus consecuencias, que oponen entre sí a los hijos de una misma madre, la Iglesia. Así se ve que los agentes de destrucción, que no son tan numerosos, aprovechándose de estas discordias, las hacen más estridentes y acaban por lanzar a la lucha a los católicos los unos contra los otros. Después de los sucesos de estos últimos meses debería parecer superflua nuestra advertencia. Pero la repetimos una vez más para aquellos que no la han comprendido o tal vez no la quieren comprender. Los que trabajan por aumentar las disensiones entre los católicos, toman sobre sí una terrible responsabilidad ante Dios y ante la Iglesia.

Llamamiento a todos los que creen en Dios

72.—Pero a esta lucha empeñada por el poder de las tinieblas contra la idea misma de la Divinidad, queremos esperar que además de todos los que se glorían del nombre de Cristo, se opongan también cuantos creen en Dios y lo adoran, que son aún la inmensa mayoría de los hombres. Renovamos por tanto el llamamiento que hace ya cinco años lanzamos en Nuestra Encíclica *Caritate Christi*, a fin de que ellos también concurren leal y cordialmente por su parte “a alejar de la humanidad el gran peligro que amenaza a todos.” Puesto que,—como entonces decíamos—“el creer en Dios es el fundamento indestructible de todo orden social y de toda responsabilidad sobre la tierra, todos los que no quieren la anarquía ni el terror deben trabajar enérgicamente para que los enemigos de la religión no alcancen el fin tan abiertamente por ellos proclamado” (45).

Deberes del Estado cristiano

Ayudar a la Iglesia

73.—Hemos expuesto, Venerables Hermanos, la tarea posi-

(45) Encíclica *Caritate Christi*, 3 de mayo de 1932 (A. A. S., vol. XXIV, 1932, p. 184).

tiva, de orden doctrinal y práctico a la vez, que la Iglesia asume para sí, en virtud de la misión misma que Cristo le confió de construir la sociedad cristiana, y, en nuestros tiempos, de combatir y desbaratar los esfuerzos del comunismo; y hemos dirigido un llamamiento a todas y cada una de las clases de la sociedad. A esta misma empresa espiritual de la Iglesia debe el Estado cristiano concurrir positivamente, ayudando en su empeño a la Iglesia con los medios que le son propios, medios que aunque son externos, dicen también relación en primer lugar al bien de las almas.

74.—Por esto los Estados pondrán todo cuidado en impedir que la propaganda atea, que destruye todos los fundamentos del orden, haga estragos en sus territorios, porque no podrá haber autoridad sobre la tierra sino se reconoce la autoridad de la Majestad divina, ni será firme el juramento, que no se haga en el nombre de Dios vivo. Repetimos lo que tantas veces y con tanta insistencia hemos dicho, especialmente en Nuestra Encíclica *Caritate Christi*: “¿Cómo puede sostenerse un contrato cualquiera y qué valor puede tener un tratado donde falta toda garantía de conciencia? ¿Y cómo puede hablarse de garantía de conciencia donde ha venido a menos toda fe en Dios, todo temor de Dios? Quitada esta base, se derrumba con ella toda ley moral y no hay remedio que pueda impedir la gradual pero inevitable ruina de los pueblos, de la familia, del Estado, de la misma civilización humana” (46).

Providencias de bien común

75.—Además el Estado debe poner todo cuidado en crear aquellas condiciones materiales de vida, sin las que no puede subsistir una sociedad ordenada, y en procurar trabajo especialmente a los padres de familia y a la juventud. Para esto induzca a las clases ricas a que, por la urgente necesidad del bien común, tomen sobre sí aquellas cargas sin las cuales la sociedad humana no puede salvarse ni ellas podrían hallar salvación. Pero las providencias que toma el Estado a este fin deben ser tales que lleguen efectivamente hasta los que de hecho tienen en sus manos los mayores capitales y los van aumentando continuamente con grave daño de los demás.

(46) Encíclica *Caritate Christi*, 3 de mayo de 1932 (A. A. S., vol XXIV, 1932, p. 190).

Prudente y sobria administración.

76.—El Estado mismo acordándose de sus responsabilidades delante de Dios y de la sociedad, sirva de ejemplo a todos los demás con una prudente y sobria administración. Hoy más que nunca la gravísima crisis mundial exige que los que dispongan de fondos enormes, fruto del trabajo y del sudor de millones de ciudadanos, tengan siempre ante los ojos únicamente el bien común y procuren promoverlo lo más posible. También los funcionarios del Estado y todos los empleados cumplan por obligación de conciencia sus deberes con fidelidad y desinterés, siguiendo los luminosos ejemplos antiguos y recientes de hombres insignes que en un trabajo sin descanso sacrificaron toda su vida por el bien de la patria. Y en el comercio de los pueblos entre sí procúrense apartar solícitamente aquellos impedimentos artificiales de la vida económica que brotan del sentimiento de desconfianza y de odio, acordándose de que todos los pueblos de la tierra forman una única familia de Dios.

Dejar libertad a la Iglesia.

77.—Pero al mismo tiempo el Estado debe dejar a la Iglesia plena libertad de cumplir su misión divina y espiritual, para contribuir así poderosamente a salvar a los pueblos de la terrible tormenta de la hora presente. En todas partes se hace hoy un angustioso llamamiento a las fuerzas morales y espirituales; y con razón, porque el mal que se ha de combatir es ante todo, considerado en su fuente originaria, un mal de naturaleza espiritual, y de esta fuente es de donde brotan con una lógica diabólica todas las monstruosidades del comunismo. Ahora bien, entre las fuerzas morales y religiosas sobresale incontestablemente la Iglesia Católica: y por eso el bien mismo de la humanidad exige que no se pongan impedimentos a su actividad.

78.—Proceder de distinta manera y querer al mismo tiempo obtener el fin con medios puramente económicos o políticos es quedar a merced de un error peligroso. Y cuando se excluye la religión de la escuela, de la educación, de la vida pública, y se expone al ludibrio a los representantes del Cristianismo y sus sagrados ritos ¿no se promueve por ventura el materialismo de donde germina el comunismo? Ni la fuerza, aun la mejor organizada, ni los ideales terrenos, por más grandes y nobles que

sean, pueden dominar un movimiento que tiene sus raíces precisamente en la demasiada estima de los bienes de la tierra.

79.—Confiamos en que los que dirigen la suerte de las Naciones, por poco que sientan el peligro extremo que amenaza hoy a los pueblos, entenderán cada vez mejor el supremo deber de no impedir a la Iglesia el cumplimiento de su misión; tanto más que al cumplirla, teniendo en mira la felicidad eterna del hombre, trabaja también inseparablemente por la verdadera felicidad temporal.

Llamamiento paterno a los extraviados

80.—Pero no podemos poner fin a esta Carta Encíclica sin dirigir una palabra a aquellos hijos Nuestros que están ya contagiados, o poco menos, por el mal comunista. Los exhortamos vivamente a que oigan la voz del Padre que los ama; y rogamos al Señor que los ilumine para que abandonen el resbaladizo camino que les lleva a una inmensa y catastrófica ruina, y reconozcan ellos también que el único Salvador es Jesucristo Señor Nuestro: “pues no se ha dado a los hombres otro nombre debajo del cielo por el cual debamos salvarnos” (47).

CONCLUSION

San José Modelo y Patrono

81.—Y para apresurar la “paz de Cristo en el reino de Cristo” (48) por todos tan deseada, ponemos la gran acción de la Iglesia Católica contra el comunismo ateo mundial bajo la égida del poderoso Protector de la Iglesia, San José. El pertenece a la clase obrera y él experimentó el peso de la pobreza en sí y en la Sagrada Familia de la que era jefe solícito y abnegado; a S. José se le confió el divino Niño cuando Herodes envió contra El a sus sicarios. Con una vida de fidelísimo cumplimiento del deber cotidiano ha dejado un ejemplo de vida a todos los que tienen que ganar el pan con el trabajo de sus manos; y mereció ser llamado el Justo, ejemplo viviente de la justicia cristiana que debe dominar en la vida social.

(47) **Hechos**, IV, 12.

(48) Cf. Encicl. **Ubi Arcano**, 23 de dic. 1922 (A. A. S., vol. XIV, 1922, p. 691).

82.—Levantando la mirada, nuestra fe ve los nuevos cielos y la nueva tierra de que habla el primer Antecesor Nuestro, San Pedro (49). Mientras las promesas de los falsos profetas se resuelven en sangre y lágrimas, brilla con celeste belleza la gran profecía apocalíptica del Redentor del mundo: “He aquí que yo renuevo todas las cosas” (50).

No nos resta, Venerables Hermanos, sino elevar las manos paternas y hacer descender sobre Vosotros, sobre Vuestro Clero y pueblo, sobre toda la gran Familia Católica, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, junto a San Pedro, en la fiesta de San José, Patrono de la Iglesia Universal, el día 19 de marzo de 1937, el año XVI de Nuestro Pontificado.

PIUS PP. XI

(49) S. PEDRO, III, 13; cf. ISAIAS, LXV, 17, LXVI, 22; **Apoc.**, XXI, 1.

(50) **Apoc.**, XXI, 5.

Diócesis de Filipinas

Delegación Apostólica en Filipinas

Carta de la Obra de la Propagación de la Fe sobre la colecta misional en Filipinas correspondiente al año 1936.

PONTIFICIUM OPUS
A PROPAGATIONE FIDEI

Palacio de la Propagación de la Fe
Roma, 10 de Mayo de 1937.

Prot. N. 754/37

Excelentísimo Señor:

Recibí a su debido tiempo el estimado oficio de V. Excia. Revma. de fecha 22 de Marzo con los varios alegados respecto al estado de la Obra de la Propagación de la Fe en Filipinas. También recibí un cheque por el valor de ₱16,427.09, total de las colectas del año pasado.

Mientras agradezco a V. Excia. esta remesa y las noticias tan detalladas que me da, me alegro sinceramente de la labor llevada con metódica precisión y muy especialmente del impulso dado a la propaganda misional que revela una prudente dirección ejercida en todas las diócesis de ese Archipiélago.

La pequeña disminución de las ofertas está plenamente justificada; pero confío que el solemne Congreso Eucarístico que hace poco se ha celebrado y que se distinguió por su carácter misional, contribuirá eficazmente a encender el celo por las misiones entre los buenos católicos filipinos, de tal modo que las obras misionales no tardarán en percibir sus beneficios compensando así en grande escala la pequeña disminución de este año.

Con los sentimientos de profunda veneración, me profeso de Vuestra Excelencia Reverendísima

devotísimo siervo

FRANCO CARMINATI
Secretario General

A Su Excelencia Reverendísima
Mons. GUILLERMO PIANI
Delegado Apostólico
Manila

ARCHIDIOCESIS DE MANILA

NOS, MIGUEL J. O'DOHERTY, POR LA GRACIA DE DIOS
Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA ARZOBISPO DE
MANILA.

*A Nuestro Cñero Parroquial, a los Superiores de las Ordenes y
Congregaciones Religiosas, a los Rectores y Directores
de Colegios.*

Habiendo sabido que en muchas de Nuestras iglesias no se observan con puntualidad las horas de las Misas, tanto en los días laborables como en los festivos y domingos, por las presentes recordamos a los Rdos. Sres. Curas Párrocos y a todos los Rectores de iglesias de esta Diócesis lo preceptuado por el Segundo Sínodo Dioceano de Manila (Tit. VII, Cap. III, No. 62) y los ordenamos lo pongan en práctica escrupulosamente, para el mayor bien de los feligreses, sin quebrantarlo por cualquier motivo. Así mismo, recordamos a todos los sacerdotes de Nuestra Diócesis Nuestra Circular del 15 de Nov. 1932 reiterándoles encarecidamente su estricta cumplimiento y ordenamos que los sermones no pasen de 25 minutos.

Manila, 18 de Mayo de 1937.

M. J. O'DOHERTY
Arzobispo de Manila

SECCION DOCTRINAL

Casos y Consultas

I

MATRIMONIO DE UN CONVERTIDO

a) EXPOSICION DEL CASO

Se trata de un convertido a la fe católica quien no estando al parecer bautizado contrajo matrimonio en los E.E. U.U. ante un ministro protestante con una señora que se ignora si estaba bautizada o no. Después de algún tiempo, ambos se separaron de común consentimiento, viniendo el interesado a Filipinas donde después de haberse convertido a la fe católica trata de contraer nuevo matrimonio con una señora católica.

b) CUESTIONES SUSCITADAS

En relación con el caso propuesto se pregunta: 1.º— Qué debe hacerse en este caso y en relación a los deseos de ese convertido; 2.º si se puede proceder a celebrar el matrimonio con dicha señora católica, sin obtener antes el divorcio civil con respecto al primer matrimonio de dicho Señor y 3.º en el caso de ser necesario pedir el divorcio, si se debe hacer público o anunciar un compromiso formal de matrimonio del convertido con la citada señora católica.

UN PARROCO

RESPUESTAS

A la primera cuestión se dice que se debe esperar hasta tanto que se obtengan pruebas fidedignas relativas al bautismo de ese convertido y de su primera esposa, o sea hasta que se conozca de buen origen, si ambos o uno de ellos fueron o no bautizados, y si lo fueron, si fué en la Iglesia católica o en alguna secta. Esto es lo fundamental, pues mientras no consten esos datos hay peligro de faltar a las leyes de la Iglesia en una materia tan grave como es el matrimonio. Y, en relación con esto lo más seguro es que se escriba al Ordinario y al Párroco de la parroquia donde se celebró el matrimonio primero de ese convertido para que

informen sobre los extremos de que se ha hablado, pues en materia de matrimonios la Iglesia siempre pide a ser posible el testimonio de dichas personas, como que son las que más confianza le inspiran.

A la segunda cuestión se responde, que para evitar cuestiones en el porvenir y atender mejor a la seguridad de la señora católica, es necesario que ante todo obtenga el convertido el divorcio civil de su primera esposa (suponiendo que ésta no estaba bautizada) y presente pruebas ciertas del mismo. No importa que en esto se tarde, es mejor tardar algo, que celebrar precipitadamente un matrimonio que luego sea una verdadera desgracia.

A la tercera pregunta se responde que no hay inconveniente se publique, si es necesario, una promesa o pacto de matrimonio con tal que se haga en tal forma que se asegure la más completa libertad a la parte católica, caso de que no se pueda celebrar el segundo matrimonio.

II

SOBRE LA FORMA DE LAS INTERPELACIONES EN EL PRIVILEGIO PAULINO

Cayo casado con Berta en los Estados Unidos cuando ambos no habían sido bautizados, se convierte al catolicismo durante su estancia en Filipinas. Como suponía con fundamento que su esposa Berta no estaba dispuesta ni a convertirse a la fe católica ni a vivir pacíficamente con Cayo sine contumelia Creatoris, el mismo Cayo de auctoritate sui ordinarii, instruyó a su abogado en los Estados Unidos para que se entrevistase con Berta y le preguntase de un modo claro y terminante y ante dos testigos si ella quería vivir como católica con su esposo Cayo, a lo que ella respondió por escrito y ante dos testigos que no quería. Se desea saber si la forma empleada para hacer las interpelaciones que prescribe el can. 1121, fué válida.

UN PARROCO

R.—No puede negarse que la forma expuesta, a primera vista por lo menos, no es la prescrita por la Iglesia pues según el can. 1121 se debe preguntar a la parte no bautizada: 1.º si quiere convertirse y recibir el bautismo, 2.º si por lo menos quiere cohabitar con el convertido pacíficamente sin ofensa del Criador.

Sin embargo, en el caso presente, y teniendo en cuenta todas las circunstancias del mismo parece que la pregunta hecha a Berta fué en el fondo suficiente, en orden a lo prescrito por el Derecho, sobre las interpelaciones, tanto si atiende, a) al

significado literal de las palabras empleadas como si se atiende b) a la intención principal de la pregunta.

a) *Si se atiende al significado literal, obvio y natural de las palabras*, pues la pregunta "Si Berta quería vivir con Cayo como católica" equivale evidentemente (en las circunstancias en que fué hecha) a ésta: "quiere Vd. vivir con Cayo (quien en la actualidad es ya católico) como viven las demás esposas en semejantes casos que Vd. misma habrá visto u oído, es decir convirtiéndose Vd. a la religión católica, o a lo menos viviendo en paz y armonía con él sin contrariar sus creencias (o como diríamos en términos técnicos *pacifice sine contumelia Creatoris*)? Tal es el significado que el común sentir de la gente da a la pregunta hecha a Berta, sin que tenga que hacer ningún esfuerzo mental para esto, pues está acostumbrada a ver casos frecuentes de personas que viven pacíficamente en el matrimonio a pesar de haber tenido antes, o tener actualmente diferentes ideas religiosas. Berta que vive en un país como los EE. Unidos donde se dan muchos y frecuentes ejemplos de semejante convivencia matrimonial, pudo darse cuenta y se dió efectivamente cuenta del verdadero significado de la pregunta en el sentido dicho, y por lo tanto la pregunta que se le hizo contenía en *substancia* los dos extremos que abrazan las interrelaciones según el can. 1121, §1.

b) *Si se atiende a la intención principal de la pregunta*, pues sin excluir para nada el sentido obvio y natural de la pregunta hecha, como queda expuesto, es indudable que el abogado que la hizo, teniendo en cuenta su cualidad de persona seglar y muy posiblemente protestante o sin religión alguna, lo que pretendía con la pregunta era saber si Berta quería o no reanudar la vida marital con Cayo, tal como éste se hallaba al presente, es decir, viviendo en Manila y convertido al catolicismo. Esto era lo que le preocupaba principalmente ya que estaba encargado de gestionar el divorcio civil entre ambos esposos. Así que el verdadero contenido substancial de la pregunta según el modo y forma como la formuló el abogado era éste: "¿Quiere V. aceptar la oferta de Cayo, quien a la razón es católico, de vivir otra vez con él?"

Como se comprende fácilmente, las personas no versadas en ciencias eclesiásticas, no se fijan en detalles o pormenores que sólo las personas expertas conocen o perciben inmediatamente. Además, en el caso presente no se le preguntó *expresamente* a Berta si quería bautizarse, o abrazar la religión católica, lo que corrobora más la creencia de que lo que principalmente deseaba saber el abogado era si dicha Señora quería reanudar la vida marital con su esposo.

Por otra parte la respuesta negativa dada con tanta energía por Berta da bien a entender que no estaba dispuesta de ningún modo a vivir con Cayo lo cual confirmaba bien clara-

mente pidiendo el divorcio ante los tribunales. En resumen puede decirse que el contenido principal de la pregunta hecha a Berta y de la respuesta de ésta, fué, de parte del abogado inquirir si aquélla quería reanudar la vida marital con su esposo, y de parte de ella la negativa más rotunda y enérgica en este sentido.

Ahora bien, según dos declaraciones de la Santa Sede que se citan luego, cuando se trata de personas no *bautizadas* como Berta que de ningún modo quieren cohabitar con su esposo convertido a la fe, basta que se les pregunte sobre ese extremo.

He aquí las dos resoluciones citadas según las trae la Colección de Paris, 2.a edición, pags. 594 y 614:

"1841. Augusti 10.—Vicar. Ap. Tonkini Occidentalis.—Titia infidelis a suo marito infideli repudiata, et postea christiana facta, Paulo christiano nubere vult. Sacerdos illi praecepit interpellationem de jure suo marito infideli facere; sed illa sic tantum illum interpellavit: *Visne ut ad te redeam? seu visne me iterum ut tuam uxorem habere et recipere?* Cui ille: *Non, i quo volueris.* Statim Titia redit ut cum Paulo nubat.

Quaero an illud licite et valide possit sine nova interpellatione, et sine ulla ab ea dispensatione? Seu quaero an interpellatio a Titia facta modo supra relato, valida et sufficiens sit, ad matrimonium valide et licite contrahendum cum Christiano?"

S.C. de Prop. F.—Attentis locorum et temporum circumstantiis, non esse inquietandos, et rem arbitrio et prudentiae Vicarii apost. remitti."

"1891. Julii 8.—Vicar. Apost. Nyanze,—I. Vir fidelis mulierem infidelem in ipsius viri infidelitate ductam habet, quae quidem vult converti, sed nullo modo cum eo habitare consentit.

Quaeritur: 1.o An vir uti privilegio Paulino, et, facta interpellatione de cohabitandi voluntate, ad alias nuptias transire possit? 2.o An talis vir, si sit adhuc catechumenus, possit ad Baptismum admitti et tunc privilegio uti?

S.C.S. Officii.—Ad. I. Affirmative ad utramque partem, dummodo uxor in infidelitate permaneat".

III

DECLARACION DE NULIDAD DE MATRIMONIO CIVIL

Manuela nacida en 17 de Junio 1904 se casó con Nicolás de 19 años de edad ante un Juez Auxiliar en 7 de Julio 1922. Manuela dice que firmó el documento sin saber lo que hizo. El consentimiento parece haberse obtenido de manera dolosa y por la fuerza. De hecho Manuela después del Matrimonio Civil, no quería cohabitar con Nicolás y como ella dice, no cohabitó con él ni una sola noche.

En 1926 ó 1927 Nicolás demandó a su mujer Manuela. Estuvo ésta algunos días en la carcel Municipal pero el

abogado de Manuela llevó el caso inmediatamente al Juzgado de Primera Instancia y según ella en Nov. de 1927 (26) fué absuelta por el Juez. Ahora ella desea que se declare nulo el matrimonio por haberse obtenido su consentimiento por dolo o engaño. ¿Se puede obtener esa declaración por el Juzgado de Primera Instancia?

UN PÁRROCO

R.—En el caso propuesto, creemos que lo mejor sería obtener copia de la sentencia absolutoria de Manuela por el Juzgado de Primera Instancia, pues no sería extraño que el Juez haya considerado como de ningún valor el matrimonio celebrado con dolo y engaño para arrancar de un modo ilegal el consentimiento de Manuela.

No se explica de otro modo que la sentencia fuera favorable a esta última, pues por una parte la ley manda expresamente que la mujer casada viva en compañía de su marido (Arts. 44, 45 y 48 de la Ley de Matrimonio civil) por otra parte era un hecho claro y evidente que Manuela no vivía ni quería vivir con Nicolás. De todo lo cual se infiere que el Juez no debió reconocer como válido el matrimonio anterior de Manuela con Nicolás ni, por tanto, reconoció como existente en este caso la obligación de la convivencia de Manuela con Nicolás pues faltaba el fundamento de esa obligación o sea el matrimonio verdadero entre esas personas.

Si la sentencia no resuelve el problema de la nulidad del matrimonio civil a que venimos refiriéndonos, creemos que se puede acudir al Juzgado de Primera Instancia para que declare nulo ese matrimonio por haberse obtenido el consentimiento de Manuela de manera dolosa (Ley de Matrimonio, Art. 30, inciso (d)) sin que el dicho matrimonio se hubiese ratificado después con la vida marital de Manuela con Nicolás (Ibid), según lo que expresamente dice el caso propuesto. Y no se opone a lo dicho el hecho de haber pasado ya mucho tiempo desde que se celebró el matrimonio (7 Julio, 1922), pues el artículo 31 de la misma ley concede que la acción para pedir la nulidad de un matrimonio por haber intervenido dolo o engaño para conseguir el consentimiento de una de las partes, pueda ejercitarse dentro de los cuatro años siguientes al descubrimiento del dolo.

Ahora bien el dolo es por su índole algo oculto e invisible, algo que se trama en la parte interna del alma y que no se descubre fácilmente, ni en poco tiempo. Algunas veces pasan años y años sin que se descubra el engaño. Todos los días vemos en la prensa ejemplos y casos de fraudes y engaños que sólo pudieron descubrirse después de mucho tiempo, a pesar

de la actividad desplegada por la policia a los órdenes de un Gobierno que tenia gran interés en descubrir la verdad.

Si esto pasa en las esferas oficiales y con tantos medios para descubrir los verdaderos hechos, ¿qué no pasará en la vida ordinaria en que los individuos no cuentan con tantos recursos?

No le será por tanto difícil a Manuela demostrar al Tribunal que sólo pudo descubrir el dolo o engaño en toda su realidad hasta el momento de entablar la acción correspondiente. Leyendo detenidamente lo dispuesto por la Ley en los incisos (d) y (e) del artículo 31 se ve la diferencia en el término *a quo* de cada plazo señalado para ejercitar la acción. Cuando el motivo de la acción es el hecho de la fuerza o violencia para obtener el consentimiento, el término para ejercitar la acción es de cuatro años a contar desde la celebración del matrimonio. Pues en este caso se trata de algo externo, visible y manifiesto como es la violencia, de modo que no cabe ocultación posible, y si la persona ofendida no hace uso de la facultad que la ley le concede, dentro de cuatro años, hay motivo fundado para creer que ha renunciado a su derecho y ha perdonado a la persona que la violentó. Por eso creemos que Manuela no podrá hacer uso del motivo de la violencia que padeció para arrancarle el consentimiento, por haber transcurrido más de cuatro años desde que se celebró el matrimonio.

Pero cuando el motivo de acción es el dolo o engaño, la ley señala como término *a quo* para empezar el período de cuatro años en que puede ejercitarse la acción, *no la celebración del matrimonio, sino el descubrimiento del dolo o engaño*. Este descubrimiento se refiere a la persona que ha sido perjudicada, pues la ley quiere favorecer su libertad completa en la celebración del matrimonio, y a ella es a quien concede la acción correspondiente.

Como se trata de una materia tan importante, creemos conveniente transcribir aquí una luminosa sentencia de la Corte Suprema, que pone de relieve la índole del dolo o engaño, y la fuerza que han de tener las pruebas que se presenten para demostrar la existencia del hecho del engaño o dolo. En la sentencia de 13 de Enero de 1909 decía el citado Supremo Tribunal: "Trátase en el presente juicio de la anulación de un matrimonio celebrado entre los contendientes en 9 de Febrero de 1905 ante el juez de paz de Batangas, con motivo de haberse obtenido el consentimiento de la demandante mediante dolo o engaño, fundando al efecto la demandante su pretensión en la prescripción de la sección 10, párrafo 4.º de la Orden General No. 68 de 18 de Diciembre de 1899.

"El matrimonio es un contrato celebrado en la forma y con las solemnidades establecidas en la citada Orden General

No. 68 en cuanto a sus efectos civiles, y para que sea válido y eficaz es preciso que en él concurra, entre otros requisitos esenciales, el consentimiento de los contrayentes. (Art. 2161 Cod. Civil.) Será nulo el consentimiento prestado por error, violencia, intimidación o dolo. (Art. 1265, del propio Código.) Hay dolo cuando con palabras o maquinaciones insidiosas de parte de uno de los contrayentes, es inducido el otro a celebrar un contrato que, sin ellas no hubiera hecho. (Art. 1269, del mismo Código.)

“Para que los Tribunales puedan hacer la declaración de nulidad que se pretende por la demandante por razón de dolo o engaño, es indispensable que conste probado por modo satisfactorio que el demandado ha obtenido su consentimiento al casamiento celebrado por medio de dolo o engaño o sea que las manifestaciones y afirmaciones dolosas que le hiciera B. la hayan inducido decididamente a contraer matrimonio en la creencia y firme persuasión de que eran ciertas.

“Tratándose de la anulación de un matrimonio celebrado con las formalidades de la ley y ante un juez de paz, no basta la conformidad y allanamiento del contratante a quien se atribuyen procedimientos dolosos; es preciso que del juicio resulte justificación cumplida de que la demandante que reclama la nulidad, prestó su consentimiento mediante dolo o engaño empleado en ella, el cual la indujo directamente a contraer matrimonio con la persona que se valió de tales medios fraudulentos para persuadirla a celebrar tan trascendental acto de su vida, que la hace cambiar de estado.” (Jur. Fil. T. XII, pág. 499-500.)

FR. JUAN YLLA, O.P.

IV

SOBRE LAS CEREMONIAS PROPIAS DE LAS BODAS DE PLATA

FRECUENTEMENTE piden familias de cierta posición social se autorice en la Iglesia la celebración de las Bodas de Plata o de Oro de los padres. En caso de solemnizarse en la Iglesia estas ceremonias religiosas, ¿qué oraciones o qué preces se deben decir?

UN PÁRROCO

Como condición previa es preciso que la familia y principalmente los padres que han de celebrar sus Bodas de Plata o de Oro gozen de buena reputación en el pueblo. Ni se debe ni se puede confundir una función de carácter religioso con la costumbre profana de celebrar estos acontecimientos bajo un

punto de vista meramente social, cosa no muy rara entre familias de alta posición social.

Sobre el modo de bendecir las Bodas de Plata, podría seguirse el ceremonial que ofrece el Manuel Diocesano del Arzobispado de Puebla en Méjico. Dice dicho ceremonial que el sacerdote recibirá a los casados en la puerta de la Iglesia de idéntico modo y revestido como para celebrar el casamiento. Desde luego en Filipinas la costumbre ya bastante generalizada es la de recibir a los casados en el altar, donde se ha de celebrar el matrimonio. Sea en la puerta, sea en el altar, continua dicho Manual, el sacerdote, despues de una conveniente exhortación, haga que los consortes renueven el propósito de vivir y permanecer con temor de Dios, en la sociedad del matrimonio, y haciendo que se den las manos, les dará la bendición diciendo: BENEDICTIO DEI OMNIPOTENTIS, PATRIS, ET FILII ET SPIRITUS SANCTI, DESCENDAT SUPER VOS ET MANEAT SEMPER VOBISCUM.

Despues de decir la antifona: ECCE SIC BENEDICETUR HOMO QUI TIMET DOMINUM, introduciendo a los cónyuges hasta cerca del altar, en caso de que los haya recibido a las puertas de la Iglesia, dirá:

SALMO 127

BEATI OMNES, QUI TIMENT DOMINUM, QUI AMBULANT IN VIIS EIUS.
LABORES MANUUM TUARUM QUIA MANDUCABIS:
BEATUS ES, ET BENE TIBI ERIT.
UXOR TUA SICUT VITIS ABUNDANS, IN LATERIBUS DOMUS TUAE.
FILII TUI SICUT NOVELLAE OLIVARUM, IN CIRCUITU MENSÆ TUÆ.
ECCE SIC BENEDICETUR HOMO, QUI TIMET DOMINUM.
BENEDICAT TIBI DOMINUS EX SION: ET VIDEAS BONA JERUSALEM OMNIBUS DIEBUS VITÆ TUÆ.
ET VIDEAS FILIOS FILIORUM, PACEM SUPER ISRAEL.

Antifona: ECCE SIC BENEDICETUR HOMO QUI TIMET DOMINUM.

V. Domine exaudi orationem meam
R. Et clamor meus ad te veniat
V. Dominus vobiscum
R. Et cum spiritu tuo.

OREMUS

Omnipotens sempiterne Deus, respice propitius super hos famulos tuos, ad templum sanctum tuum pro gratiarum actione

laetos accedentes, et praesta, ut post hanc vitam ad aeternae beatitudinis gaudia, cum prole sua, pervenire mereantur, Per Christum Dominum nostrum. Amen.

Terminada esta bendición seguirá la Misa votiva de la Santísima Virgen, caso que las rúbricas lo permitieren, o en caso contrario, la Misa del día. No está permitido decir la Misa *pro Sponsis* ni añadir en la votiva las oraciones propias de esa Misa, que siempre está reservada para las velaciones propiamente dichas. Al fin de la Misa se puede añadir el cántico Te Deum con su oración, en acción de gracias.

FR. E. SERRANO, O.P.



Eugenesia vs. Eugenesia

“Worse even than these lotus eaters are the Catholics who have scored a high success in business, law, medicine, anything at all—and yet content themselves with a dim recollection of religion as taught them in childhood. Brilliant, successful Catholics, they rub shoulders daily with brilliant non-Catholics. It seems little short of heinous that “important” Catholics are so often so wretchedly prepared to give an account of the faith that is in them.

“In this age when faith is challenged, when the prescriptions of religion are venomously attacked, it is essential that better knowledge of the faith should prevail among the fortunate, often ungrateful heirs of Christ’s Revelation.”

(THE BOSTON PILOT, Editorial, March 20th 1937)

En 1932, un grupo de ocho médicos, algunos de ellos profesores en escuelas locales de Medicina, iniciaban el movimiento *eugenésico* en Filipinas, creando una sociedad conocida con el nombre de “Philippine Eugenic Society”. Este movimiento estaba patrocinado por el conocido filántropo T. Tangco. A la mencionada sociedad le cupo en suerte una muy breve existencia: no hay exageración al decir que no bien nació, murió, sin dar signo alguna de vida.

En el número de 4 de Mayo, 1933, pp. 6 ss del “Manila Graphic”, se dió a conocer en forma de interview la actitud de notables autoridades médicas de Manila sobre la práctica de la *esterilización*, entre ellas la eugenésica.

Pocos días después, en el número de 13 de Mayo, 1933, pp. 20 ss. del “Philippines Free Press” apareció un artículo con motivo de la visita a Filipinas del Dr. Fumio Hayashi, jefe-médico del Leprosarium Nacional de Okayama, Japón, sobre el tratamiento de la lepra en Filipinas. El Dr. Hayashi habló sobre los métodos empleados en su país, para evitar o atajar los males e inconvenientes que se siguen de las relaciones sexuales entre leprosos y expresó su parecer sobre el uso de semejantes métodos en nuestra nación. El articulista prevé las dificultades casi insuperables que algunos métodos han de ha-

lar en Filipinas, donde es bien conocida la oposición de la Iglesia Católica a dichas prácticas o métodos.

En Julio 15, 1934, en el Sunday Tribune, pp. 11 y 13 se publicó un artículo del Dr. J. Fernández, siquiatra del Psychopathic Hospital, Mandaluyong, Rizal, en el que el autor hace numerosas recomendaciones a fin de descubrir y cuidar ciertos tipos de deficientes mentales. (1)

En Sept. 29, 1935, en el mismo periódico, escribió a favor de la "Sterilization Law" A. B. Gaston (pseudónimo) citando en su favor y de la mencionada ley a Sto. Tomás, San Alfonso Ligorio, Dr. J. Mayer, Prof. Hermann Muckermann, alema-

- (1) 1. The creation of a mental hygiene committee by the Philippine Islands Medical Association to study ways and means of starting a mental hygiene movement with proper financial and government support.
2. That our masses be informed, thru lectures, pamphlets, and other forms of dissemination of facts about this science as the proper methods of bringing up children, especially as concerns habit training.
3. Instruction be given parents, specially the mothers, that they may not only become good house-keepers, but also look upon housewifery as a science, to the end that the environment of the home shall be instructive, creative and healthful;
4. Our primary schools should be provided with a psychiatrist, a psychologist, and a social-service worker, so that the problems of the pupils may be understood and proper remedial measures instituted before it is too late for such to be effective. Our teachers should be instructed in mental hygiene, so that they may be able to improve their teaching by an understanding of the personality of their pupils, their emotional make-up, their abilities, and their weaknesses, and deficiencies;
5. Our universities should have not only an infirmary, but also a general health service, including a neuro-psychiatrist who can study the mental and emotional lives of the college students, with a view to giving them an insight into their actual situation and their reactions to the university environment, and guiding them in their choice of the various college courses, so that they may take up those for which they are best fitted.
6. Laborers and employees should be given vocational tests to determine the employment for which they are fitted and in which they will feel satisfied, interested, and consequently efficient. Employers should be given a deeper insight, not only into the health and needs of the employees, but also into the best methods of handling large groups of people, with varying personalities, to the end that they may labor harmoniously and thus help in improving and increasing industry.
7. THE FEEBLE-MINDED portion of our population should be detected and segregated, or placed in a vocational school especially arranged and created for them, so that they shall not become a burden upon society. It is suggested that legislation be recommended that will tend to reduce and ultimately eradicate feeble-mindedness in our country.
8. Our insane should be given better care and treatment than they are receiving at present, provisions for more buildings, larger personnel, and increased means for research in our asylums."

nes y sacerdotes católicos ambos. (2) Este breve artículo de A. B. Gastón fué ocasión del que el Rev. E. J. McCarthy, de la parroquia de Malate, escribiese un artículo, relativamente largo, titulado "The Ethics of Sterilization", que apareció en el número de Oct. 6, 1935, del mismo periódico.

Lo que precede es como el resumen del movimiento "eugenésico" en Filipinas, en los cinco últimos años. Como aparece, el movimiento iniciado en 1932 ha estado muy lejos de obtener popularidad en la nación, y más lejos aún de conseguir la aprobación oficial de los gobernantes, al contrario de lo que ha ocurrido en algunos países.

Consciente y pesaroso a la vez de este hecho el Dr. Sixto de los Angeles, jefe y profesor del Departamento de Medicina Legal de la Universidad de Filipinas, en una memoria presentada a la XXXIV Junta Anual del Philippine Islands Medical Association, tenida en Cebú, Cebú, durante las Navidades del 1936 (3) trata de imprimir nueva vida al movimiento y actividades eugenésicas entre nosotros. El Dr. S. de los Angeles después de alabar los esfuerzos que se vienen haciendo por la recientemente establecida Mancomunidad, a fin de disminuir la *mortalidad infantil*, hace notar que la Mancomunidad no logrará su objetivo, si se limita a aumentar la "cantidad" o número de ciudadanos, sin cuidarse y tomar las debidas medidas a fin de mejorar sobre todo la "cualidad" de los mismos. Por otra parte, añade el mismo doctor, preocuparse de la "cantidad", olvidándose de la "cualidad" es un proceder contrario al que se viene observando en las más modernas y civilizadas naciones de Europa y América. Al fin de su memoria, el Dr. Sixto de los Angeles hace no menos de ocho recomendaciones a la Junta. (4)

(2) En 1933 el profesor y sacerdote H. Muckermann renunció su puesto de jefe de la sección eugenésica del "Instituto nacional del Kaiser Guillermo, de Antropología, Herencia Humana y Eugenesia", con motivo de algunas leyes del gobierno alemán sobre la esterilización. Cfr. **Saint Luc Medical** Anno XIV, (1936) N. 1, p. 36, note.

(3) "The Importance of Eugenics in Philippine National Development", by Sixto de los Angeles, Professor and Head, Dept. of Legal Medicine, University of the Philippines".

(4) "The Philippine Islands Medical Association, in convention assembled do hereby create a **standing committee on eugenic matters**, consisting of five members, its duty to be:

1. to work for the organization of a National Eugenic League in the Philippines, having in view its incorporation in the International Union for Scientific Investigation of Population Problems.
2. To adopt all the necessary means for the correlation of medicine and its branches with the biological, social, economical, political, legal, and ethical aspects of Philippine population problems.
3. To conduct or promote researches on the problems of heredity

El autor de esta memoria escribe en la pag. 5: "As is always expected in human affairs, there are varying kinds and degrees of opposing elements to the eugenic movement. These are mainly represented by some organized conventionalisms and *religious groups* whose main contention is that eugenics promotes racial suicide and tries to breed men in a way similar to the artificial breeding of animals..." No se menciona ningún "grupo religioso" en particular, aunque no es difícil averiguar a quién se dirige este reproche del Dr. S. de los Angeles. Pocas líneas después el autor nos dice que con respecto a la Iglesia Católica su oposición se refiere *especialmente* a la contracepción que élla considera como una pecaminosa violación de la finalidad del acto conyugal.

Después de un párrafo de claridad verdaderamente kantiana, nos encontramos con las siguientes líneas: "On the other hand, eugenic principles and aims on human procreation are not necessarily in contradiction with Christian ideals on the elevation and protection of the race by sexual relation... Hence, *from the moral and religious standpoints the amelioration of human misery and the prevention of hereditary sickness and defects, through impediments and abstinence, differ only in procedures and details from those of eugenics.*"

En la lectura del mencionado trabajo del Dr. Sixto de los Angeles hemos notado, entre otras cosas: 1a. que su Memoria a la mencionada Junta Médica *no contiene ningún plan específico eugenésico*, sino meras generalidades de organización del movimiento en Filipinas; 2a. como consecuencia de ésto, y tal vez, efecto de saber la disposición moral y mental de aquellos a quienes se dirigía, el autor se abstiene de recomendar en concreto ninguna de las medidas empleadas hoy en las "naciones más civilizadas" de América y Europa, para el mejoramiento de la raza; 3a. el autor desconoce a todas luces la posición de

and racial hygiene, and to collect and preserve materials concerning the medico-social phase of eugenics both domestic and foreign.

4. To maintain contact and to exchange materials, through the National Eugenic League of the Philippines, when it is organized, with similar organizations of their branches either local or foreign.
5. To secure government support for and approval of eugenic measures of practical importance for our national protection and development.
6. To procure the creation of a National Institute on Population Problems in the Philippines.
7. To propose the incorporation of the subject of eugenics in the medical curricula of the schools of medicine in the country.
8. To carry on educational propaganda and such other activities on eugenic matters answering to local needs and in line with those actually set into operation with universal sanction in progressive countries

la Iglesia Católica con respecto al movimiento eugenésico, así como las razones que la asisten para adoptar esa posición o actitud, y en general, las relaciones entre la medicina y la moral.

Dejando a un lado discusiones de todo género, quisieramos en este breve artículo exponer los siguientes puntos:

- 1o.: CUAL SEA LA VERDADERA ACTITUD DE LA IGLESIA CATÓLICA CON RELACIÓN AL MOVIMIENTO EUGENESICO EN GENERAL, Y A SUS DIVERSAS PRACTICAS O METODOS, EN PARTICULAR.
- 2o.: LINEAS GENERALES DENTRO DE LAS QUE UN MOVIMIENTO EUGENESICO ES ADMISIBLE Y HASTA MUY LAUDABLE, SEGUN LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL CATÓLICA.

I

LA VERDADERA ACTITUD DE LA IGLESIA CATOLICA CON RELACION AL MOVIMIENTO EUGENESICO EN GENERAL, Y A SUS DIVERSAS PRACTICAS Y METODOS EN PARTICULAR.

Para proceder con claridad, se impone el empezar estableciendo una distinción entre el *ideal eugenésico* y los *medios* usados o practicados para obtener el fin—*el ideal eugenésico*.

El *ideal*, que el actual movimiento eugenésico persigue, es de todos bien conocido: *el perfeccionamiento de la raza humana*, directamente en cuanto a su parte *física*, y de un modo indirecto y como por consecuencia, en cuanto a su parte superior, de tal suerte que las futuras generaciones no reciban o *hereden* de sus padres sinó aquellas cualidades físicas, mentales y morales que son deseables, todo lo cual tendrá por resultado final no solo individuos humanos más perfectos, sinó tambien una sociedad, una nación igualmente perfecta.

“Siguiendo la concepción de Galton, escribe el Dr. R. de Guchteneere, (5) el Eugenismo, en su acción social, tiene un doble aspecto: *negativo* el uno, *positivo* el otro. Por una parte trata de restringir la reproducción de los *indeseables*, y, por otra, trata de mejorar la raza, favoreciendo la fecundidad de las mejores líneas. Esta acción *positiva* es la principal. El Eugenismo ambiciona a reemplazar la *selección natural*, forzosamente ciega y brutal, por una *selección racional* de los elementos mejor constituidos.”

(5) La Limitation des naissances.—Gabriel Beauchesne, Paris, 1931, p. 103.

El ideal del perfeccionamiento *físico* del hombre se puede perseguir de un doble modo: *bien independientemente* del perfeccionamiento mental y moral del mismo, cual si se tratara únicamente de formar una raza de gigantes, o bien *con plena subordinación* al perfeccionamiento y desarrollo mental y moral del hombre. Es un hecho, que debiera estar fuera de toda disputa, que el perfeccionamiento físico y mental del hombre, dependen en gran parte, y está condicionado por el desarrollo y perfeccionamiento de su parte moral, como tendremos ocasión de observar más de una vez.

Dentro del campo de la doctrina moral católica el *ideal eugenésico* es perfectamente aceptable y digno de que se trabaje por su realización. En efecto, la doctrina moral católica tiene como su precepto más fundamental el amor de Dios y *el de nuestro prójimo*, a quien debemos amar *por* Dios y *como* a nosotros mismos. Todos los hombres, sin excepción, entran dentro del objeto de nuestra caridad o amor verdadera y genuinamente cristiano: pasadas generaciones, presentes y venideras. Ni se limita este amor, que debe traducirse en obras, a la parte superior o espiritual del hombre, sino que se extiende al mismo cuerpo del hombre, y buena prueba de ello son las obras de "misericordia", siete de las cuales se refieren directamente al cuerpo. Sería ciertamente una realidad muy bella, el ver y contemplar un mundo integrado exclusivamente por seres humanos dotados de una constitución física, *sana y robusta*; en cuanto a su parte intelectual, que fuesen verdaderos *génios*; y en cuanto a la parte moral, *santos de cuerpo entero*...

Es admisible dentro del campo de la doctrina moral católica el perseguir el *ideal eugenésico*, teniendo por objeto directo el perfeccionamiento de la parte física del hombre, *pero con subordinación a la parte mental y moral del mismo*. Séanos permitido notar, aunque de paso, que el ideal y objetivo de la educación cristiana no es otro que el desarrollo proporcional y subordinado de todo el hombre—de su parte física, mental y moral (6) *Mens sana in corpore sano*.

La divergencia entre el movimiento eugenésico actual y los principios de la moral católica se acentúa cuando descendemos al terreno de los medios que pueden emplearse para obtener el bello ideal eugenésico de que hemos hablado.

Los *medios* a que ordinariamente recurren los fervorosos patrocinadores del actual movimiento eugenésico pueden redu-

(6) A. A. S., (1930) Vol. XXII, p. 49 ss. Enc. "Divini illius Magistri"
—De Christiana iuventutis educatione.—*The Catholic Way in Education* by
Wm. J. McGucken, S. I., Ph.D.—The Bruce Publishing Co., Milwaukee, 1933.

cirse a cuatro (7): 1. esterilización; 2. "Lethal Chamber"; 3. el birth-control *artificial* (8); 4. la segregación (9).

No todos estos medios son usados con la misma frecuencia en las naciones donde el movimiento *razista* ha echado raíces más profundas; el medio, sinó el más frecuentemente usado, al menos el que al llevarse al terreno de la práctica en notable escala, ha encontrado con más oposición es la *esterilización*, que por razón del fin a que se ordena se la denomina con el especificativo de *esterilización eugenésica*.

No es posible precisar la actitud o posición de la Iglesia Católica con respecto a la *esterilización eugenésica*, en solas dos líneas (10). Las razones que se han venido presentando como actualmente existentes y justificantes de la práctica de la esterilización eugenésica, ni de hecho existen algunas de ellas, ni las existentes son suficientes para justificar su empleo. De aquí el que, hablando en términos generales, se diga que la moral católica no permite la esterilización eugenésica. (11)

Los médicos católicos que tomaron parte en el II Congreso Internacional de Médicos Católicos celebrado en Viena, Austria, en abril de 1936 llegaron a las siguientes conclusiones con respecto a la esterilización eugenésica: "La investigación biológica y médica libre de todo prejuicio da los siguientes resultados o conclusiones que concuerdan plenamente con las exigencias de la moral cristiana.

(7) "Eugenics is identified in the English speaking countries, permanently and irrevocably with one or all of the four eugenic expedients: Prohibition of Marriage, Segregation, Sterilization and the Lethal Chamber". Cfr. **An Examination of Eugenics** by H. Robbins.— Burns and Oates and Washbourne Ltd.—London, 1930, p. 100.

(8) Llamamos birth-control **artificial** al que es producido por agentes químicos o físicos, cuyo efecto es el destruir el esperma, o el impedir su unión con el espermatozoa. De esta clase de birth control se distingue el llamado birth-control **natural**, el cual regula en algún modo los nacimientos. **no** mediante los supradichos agentes, sinó en cuanto que las relaciones sexuales puestas de un modo **normal** y natural, por razón del periodo **agenésico** de la mujer, durante el cual tienen lugar las relaciones sexuales, resultan de hecho estériles...

(9) "De nos jours, cet internement est conçu sous le forme de la segregation, c'est-à-dire, l'isolement des sexes dans le colonies, ou sous some surveillance appropriée, les anormaux s'adonnent aux travaux des champs. ou a d'autres besognes manuelles".

Cfr. "**Saint Luc Médical**", Anno. XIV, N. 1., 1936, p. 40.: "A propos de la Loi allemande sur la Sterilisation", par le Dr. R. de Guchteneere.

(10) Pensamos publicar en breve un trabajo sobre la esterilización eugenésica, en donde expondremos con la extensión que se merece, está cuestión medico-moral, tan importante como difícil.

(11) El Dr. Joseph Mayer ha escrito con extraordinaria competencia sobre esta cuestión. Su excelente obra "Gesetzliche Unfruchtbarmachung Geisteskranker", publicada en 1927 (St. Louis, Mo., U.S.A.) contiene una exposición completa de sus ideas ya anteriormente expuestas en un artículo publicado en "Bonner Zeitschrift für Theologie und Seelsorge", 1926 bajo el título: "Die Unfruchtbarmachung Geisteskranker."

"1) La medicina debe rechazar la esterilización como medio de combatir las taras hereditarias:

Razones:—a) la esterilización es un medio **impropio** para prevenir las enfermedades hereditarias. Nuestros conocimientos biológicos de la transmisión hereditaria y de sus influencias son aún en nuestros días muy limitados para poder dar un pronóstico de heredad que sea seguro.

Los descubrimientos de la genética actual muestran la importancia que parece debe darse a ciertos factores en el desenvolvimiento de los gametos, por ejemplo, el factor **medio ambiente**. (Gemelli, de Italia—Niedermeyer, de Austria—Puiggrós, de España). Las estadísticas sobre la herencia demuestran además que la selección de los individuos enfermos es prácticamente imposible, y que su porcentaje en una población abandonada a la naturaleza se controla automáticamente. Allí donde el hombre crea situaciones anormales (limitación de nacimientos, guerras) se manifiestan variaciones que modifican el porcentaje de enfermedades hereditarias. (Niedermeyer, de Austria—Arrupe, de España).

La esterilización no podrá evitar las enfermedades hereditarias, por que ella (la esterilización) no se aplica más que a los que están manifiestamente enfermos, en **tanto que los enfermos latentes**, esto es, los portadores sanos de gérmenes de enfermedades hereditarias, permanecen desconocidos. (Niedermeyer, Gemelli). Es preciso el ocuparse, con el progreso de la biología, y con las leyes de la herencia, de ver desaparecer las divergencias con la doctrina de la Iglesia. (Puiggrós).

- b) La esterilización lleva consigo graves daños desde el punto de vista médico, psicológico, social y nacional. **Para el individuo:** las consecuencias de la operación, casos de muerte poco y bastante tiempo después de la operación, psicosis, suicidio, depresión debida al sentimiento de inferioridad, morbidez reenforzada y otros. (Rapp, Carp, de Holanda—Niedermeyer, de Austria—Clement de Suiza).

Para la sociedad: extensión y propagación de las enfermedades sexuales o venéreas por los esterilizados más desprovistos del sentido de vergüenza y pudor, supresión de los buenos elementos posibles, y creación de una clase intermedia intelectualmente insignificante, debilitación del sentimiento social y de la caridad con respecto al débil y al abandonado. (Niedermeyer, Gemelli, Carp).

Para la nación: descenso de población por la exterminación de niños sanos posibles. (Gemelli, Niedermeyer).

- 2) La limitación de los nacimientos, preconizada por la administración de salud pública, conduce en línea directa al feticidio (interrupción de la preñez) reglamentada o reconocida por el Estado, a la esterilización legal y a la eutanasia. El médico debe rehusar el do-

blegarse a la función de *verdugo* del individuo y de la raza. (Pasteau, de Francia) (12)

Con respecto a la moralidad del "Lethal Chamber" ya hemos tenido ocasión de manifestar, en otro lugar, y a otro propósito, el sentir de la Iglesia Católica.

Dividen los autores la *eutanasia* en *occisiva* y *lenitiva*. La *occisiva*, que es la eutanasia propiamente tal, tiene por objeto directo causar una muerte dulce, por medios más o menos violentos. La *lenitiva* es aquella cuyo objeto directo o indirecto no es el producir la muerte, sino solamente el aliviar o calmar los sufrimientos del paciente.

La eutanasia *occisiva* no es nunca permisible, toda vez que no es sino un frío *homicidio*, llevado a cabo bajo la influencia de un sentimentalismo degradante e ideas materialistas. El hombre no tiene dominio perfecto sobre su existencia y no puede por tanto transferir este dominio que él mismo no posee, a otro. El Estado por otra parte tiene un dominio condicionado, muy limitado, sobre las vidas de sus ciudadanos: en cuanto puede castigar con pena *capital*, en algunos casos, a los malhechores. Con respecto a los demás su obligación es defenderlos, no matarlos, aún cuando se tratase de matarles, causándoles una muerte muy dulce.

Por lo que se refiere a la profesión médica, su obligación bien definida es el hacer desaparecer, o al menos, calmar el sufrimiento, y no el matar. El primer aforismo de Hipócrates era: "Primum non nocere!..." "*Souffrir plutot que mourir, c'est la devise des hommes*".

La eutanasia *lenitiva* puede ser tolerada o también permitida siempre que no sea con grave detrimento de los intereses del espíritu.

El movimiento en favor de la eutanasia obedece, como ya hemos dicho, a ideas y sentimentalismos materialistas, que desconocen los valores del espíritu y de más allá de la tumba, cuya filosofía de la vida,—al parecer la única filosofía—tiende a la eliminación de todo sufrimiento.

Según la filosofía cristiana, por encima de los valores del cuerpo y de la vida presente, están los *grandes* valores del espíritu que son eternos. El sufrimiento en sí mismo no es deseable: pero cabe desear y suspirar por un sufrimiento al que está prometida, si se soporta con dignidad, una corona de gloria; cabe desear y suspirar por la muerte misma cuando ésta es la condición necesaria para obtener una mejor vida, y sobre todo una vida con Dios. (13) Hoy es muy frecuente el cometer

(12) IIe -Congres -International -des -Medecins -Catholiques.—Vienne—Pentecote, 1936.—RESULTS ET CONCLUSIONS. Cfr. **Saint Luc Médical**, Anno XIV, n. 4, 1936.

(13) Cfr. **The Life of All Living**. The Philosophy of Life. By Fulton J. Sheen, Ph.D., S.T.D.—The Century Co., New York, 1929—Ch. IV: The Second Law of Life: Mortification: pp. 129-ss.

el gran error de empezar por gozar, terminando en el sufrimiento, cuando el verdadero camino a seguir es el opuesto—aceptar con entereza el sufrimiento, terminando en el gozo que no conoce fin. *Per aspera ad astra!* No tiene pues sentido el engañarnos a nosotros mismos, ocultando una degradante y criminal realidad, cual es la eutanasia *occisiva*, y a veces la misma eutanasia *lenitiva*, con nombres griegos, que el vulgo no entiende. (14)

Sobre el birth control *artificial* hemos ya escrito en otro lugar extensamente (15) y cual sea la mente de la Iglesia Católica sobre este particular, es cosa de todos bien sabida. Semejante práctica envuelve un desórden y violación grave de la ley natural que gobierna el acto de la reproducción de la especie humana: ésto hace que dicha práctica sea condenable siempre y en todo lugar, sin circunstancias de ningún género que sirvan para justificarla.

(14) Cfr. **La Moralidad en sus relaciones con la Medicina y la Higiene**, por el Dr. Jorge Surbled. Barcelona, 1937.—EUTANASIA: original del Traductor, Dr. A. de Soroa: pp. 417-424.

Religión y Cultura, Julio-Agosto, (1935) vol. XXXI, nos. 91-92, pp. 78-101.

Laws of Life by Halliday Sutherland, M.D., Sheed and Ward, 1936, Ch. XVII, pp. 26 ff.

Deontologie médicale d'après le Droit Naturel, par G. Payen, Prof. a l'Université l'Aurore. Chang-Hai, Zi-ka-wei., 1935, p. 201 ss.

Saint Luc Médical, anno. XVII, No. 5, 1935: L'Euthanasie. Son aspect medico-juridico-moral, par G. Kiselstein. Pp. 433-452.

The Catholic Medical Guardian, Vol. XV, No. 1 (1937), January, p. 2.

(15) Boletín Eclesiástico de Filipinas, 1933.—Merecen leerse, para darse perfecta cuenta del punto de vista católico, entre otras obras—

"The Case against Birth Control" by Edw. R. Moore, Ph.D.,—The Century Co., New York, 1931;

"Judgment on Birth Control" by R. de Guchteneere, M.D.—The Macmillan Co., New York, 1931;

"Contraception a Common Cause of Disease" by Frederick John McCann, M.D., F.R.C.S.—Central Bureau Press, 3835 Westminster Place, St. Louis, Mo., 1936;

"Les dangers de l'Avortement et du Neo-Malthusianisme pour l'Organisme féminin", par le Docteur R. Schockaert, prof. a l'Université de Louvain.—11, Rue des Recolets, Louvain, 1932.

Sobre la moralidad del birth control **natural** antes mencionado pueden verse, entre otras obras, las siguientes bien conocidas y manejables: **"De la continence periodique dans le mariage"**, par le Dr. J. N. J. Smulders, Medicin-chef de la clinique Huize Assisie (Udehout): Librairie Letouzey et Ané, 87, Boulevard Raspail, 87. Paris (VI), 1933;

"Un problema moral" por P. Mayrand, O.P.—Eugenio Subirana, Barcelona, España, a. 1935;

"The Rhythm of Sterility and Fertility in Women", by L. J. Latz, M.D., Ll.D.—Chicago, Ill. The Latz Foundation, 1933;

"The Sterile Period in Family Life", by Can. V. J. Coucke and J.J. Walsh, M.D., Ph.D.—New York, Joseph F. Wagner, Inc., 1932.

"Ogoinismo" por J. B. Bernardo, M.D.—Gili, Barcelona, España.—1936

Marriage and Periodic Abstinence by J. G. H. Holt, M.D.—Longmans, Green and Co., Ltd.—London, 1937. Es la mejor obra sobre esta materia.

Finalmente, los dos medios restantes—la prohibición del matrimonio y la segregación, si bien la doctrina moral católica no los condena de un modo absoluto, sin embargo para que su imposición al individuo sea justificada, requiere que para ello existan causas reales y gravísimas y no meras suposiciones o probabilidades y caprichos de técnicos o de legisladores. En efecto, la ley positiva, cualquiera que ella sea, lejos de ir contra la ley natural, y los sagrados derechos que de ella proceden, debe estar basada sobre los dictámenes de la ley natural y defender los derechos naturales que de dicha ley se originan.

Ahora bien, un derecho real, natural y de capital importancia, cuales son el derecho de contraer matrimonio y el gozar de los múltiples beneficios que provienen de vivir una vida *plenamente social*, (16) no deben ser ignorados y violados por un pretexto cualquiera, sinó y a lo más, por razones reales y de importancia tal que esté en proporción con el derecho en cuestión. Doctrina es esta que fuera de la Iglesia Católica es prácticamente ignorada, hoy tal vez más que nunca, debido al campo que vienen ganando las doctrinas del “totalitarismo” del estado.

Es preciso, pues, recordar que los medios directos y más drásticos no son siempre los más efectivos y de consecuencias más duraderas sobre todo tratándose de seres libres, cual es el hombre.

Cuando pues en tono de victoria, el Dr. Sixto de los Angeles concluye en uno de los párrafos del mencionado discurso, diciendo: “On the other hand, eugenic principles and aims on human procreation are not necessarily in contradiction with Christian ideals on the protection and elevation of the race by sexual relation. . . . Hence, from the moral and religious standpoints, the amelioration of human misery and the prevention of hereditary sickness and defects, thru impediments and abstinence, *differ only in procedure* and details from those of eugenics” establece prácticamente la distinción que existe entre el fin u objetivo eugenésico, y los medios para conseguir este fin; y, si bien está en lo cierto al sostener que el fin u objetivo del movimiento eugenésico actual es aceptable, *comete un grave error* al concluir implícitamente pero con claridad, que los medios son igualmente aceptables, por el mero hecho de estar dirigidos a un fin honesto y aceptable.

La doctrina moral católica, en una palabra, juzga como aceptable el fin u objetivo del movimiento eugenésico actual—o por lo menos puede serlo—y a la vez condena como *immor-*

(16) Los modernos métodos de segregación no implican privación de todos los beneficios de la vida social.

rales varios de los medios empleados para el mejoramiento, principalmente físico, de la raza. Este es el "improper kind of eugenics, que como dice Ch. P. Bruehl, leads to revolting outrages on human dignity, to tyrannical oppression, to degrading abuses, to a desecration of marriage, and to a general sapping of sexual morality. This type of eugenics cannot be condemned too harshly, and it would ultimately spell disaster for the race" (17).

Rechazamos al moderno eugenismo por ser, en cuanto a sus medios o prácticas más frecuentemente empleados *inmoral*; casi exclusivamente *negativo*; por estar animado por un *concepto materialista del hombre*; y porque so color de mejorar la existencia terrena del hombre, disemina doctrinas y modos de acción que están llamados, a fin de cuentas, a *destruir la raza humana*, y no a mejorarla como aparentemente se persigue.

Inmoral en cuanto a sus medios o prácticas más frecuentemente empleados: el birth-control artificial, el aborto, el "lethal chamber", y la esterilización.

Es casi exclusivamente negativo como aparece claro a quién considere que este movimiento eugenésico se limita, de hecho, a impedir los malos nacimientos, i.e., a impedir la procreación de los que habrán de nacer defectuosos, los anormales, los indeseables, en general, cuya lista y número los eugenistas intentan persuadirnos va aumentando notablemente. Así es que se trata de impedir:

- a) el **matrimonio**, en virtud del "certificado prenupcial", sin el que no se debe dar el permiso legal para casarse;
- b) el **concebir**, mediante las prácticas anti-concepcionistas y la esterilización;
- c) el **nacer**, por la práctica del aborto;
- d) el **vivir** y el **sobrevivir**, mediante el infanticidio y la eutanasia, medios ante los que muchos eugenistas modernos no retroceden.

Materialista en su concepto del hombre. Para el eugenista moderno, el hombre no es un *compuesto*, sino solo cuerpo, o para ser más exacto, "l'homme n'est qu' un animal perfectionné" (18). Tiene sí, un organismo más perfecto que los animales que le rodean y sirven, sin merecerlo, pero al fin, un animal y nada más. Partiendo de semejante concepto del hombre, el eugenismo moderno no intenta aumentar o acrecentar el valor verdaderamente *humano*: los valores intelectuales y sobre todo, *los va-*

(17) Cfr. **Birth-Control and Eugenics** by Charles P. Bruehl, Ph.D.—Joseph F. Wagner, Inc., New York.—1928, p. 218.

(18) Cfr. **Essai de Philosophie pedagogique** par Fr. de Hovre.—I Le Naturalisme.—Belgium. Librairie Albert Dewit, Bruxelles.—1930. p. 10.

lores morales, sinó solo los valores físicos. De aquí el que el mismo fin u objetivo del eugenismo no sean muy aceptables...

Por último, *el moderno eugenismo destruye mas bien que perfecciona la raza humana*.—En efecto, al separarse en dos casos por lo menos, de la moral tradicional, la católica, haciendo uso de los medios contraceptivos y emancipando completamente la pasión sexual del espíritu, de la recta razón, el eugenismo moderno conduce en realidad de verdad a la ruina de la raza humana y se convierte en sistemático destructor de la misma.

El birth-control artificial tiene un *doble efecto disgenésico*: 1o. el disminuir la natalidad entre las llamadas clases "superiores", donde la natalidad debiera de ser mayor; 2o. el dejar a las supuestas clases "inferiores" y a las que no ofrece mucho interes la propaganda y prácticas contraceptivas, que se desarrollen ciegamente y sin ninguna prudencia.

El emancipar en absoluto la pasión sexual de la recta razón es abrir la puerta a la decadencia y degeneración moral más completa, a la que por desgracia se sigue una degeneración física tan rápida como completa e infalible. "A mere yielding to lower impulse, escribe Dr. F. W. Foerster, must always lead ultimately to a desintegration of strength" (19).

II

LINEAS GENERALES DENTRO DE LAS QUE UN MOVIMIENTO EUGENESICO ES ADMISIBLE Y HASTA-MUY LAUDABLE, SEGÚN LOS PRINCIPIOS DE LA MORAL CATOLICA.

"As Catholic Eugenics we may designate that movement for race betterment which in all its aims and measures scrupulously respects the law of God." (Ch. P. Bruehl, op. c., p. 219)

Cualquiera que sea ó haya podido ser la actitud de algunos católicos—mejor intencionados que inteligentes—con respecto al eugenismo—es bien cierto que no existe *una actitud de oposición universal y cualificada* con respecto a un verdadero eugenismo y como prueba de ello, tenemos las conclusiones aprobadas en el II Congreso Internacional de Médicos Católicos, del que ya hicimos mención antes, y que versó sobre "El *Eugenismo* y la *Esterilización*". Las conclusiones 4a. y 5a. de dicho Congreso son del tenor siguiente:

4) "...Las medidas eugenésicas deben de ser de caracter

(19) Cfr. **Marriage and the Sex Problem** by Dr. F. W. Foerster.—Translated by Mayrick Booth, B.Sc., Ph.D.—New York.—Frederick a Stokes Co.—P.I, ch. VIII, p. 114.

positivo. En este campo la obra de la Acción Católica consistirá no en una mera observación pasiva, sino más bien en una activa intervención, mediante...

- a)—la institución de burós de consulta para las jóvenes (a fin de disuadir las de contraer matrimonios con pronóstico de herencia desfavorable, etc), para las personas casadas, para las madres, y éstos burós deben de estar en íntima inteligencia con los organismos de la salud pública, y de profilaxia del Estado o de la comunidad;
- b)—la institución y el fomento de los estudios médicos complementarios en el campo de la higiene social y de la **eugenesia**; la difusión de los conocimientos **biológicos**, **eugenésicos**, y de **higiene social**; entre el clero extensión de la medicina pastoral;
- c)—prestando apoyo a los esfuerzos del Estado y de la comunidad, en las medidas de **segregación y aislamiento**, favoreciendo las instituciones sociales establecidas para hacer desaparecer las llamadas “plagas sociales”—**taxicomia**, **alcoholismo**, **enfermedades venereas**, etc.

5) “Se propone:

- A) Organizar entre todas las asociaciones médicas católicas una **colaboración internacional**, en las cuestiones de **eugenesia**, en las **investigaciones sobre la herencia** y especialmente sobre la **esterilización**, **Modos y medios de acción**:
 - 1) Presentar a todas las asociaciones programas de acción, y de problemas especiales que se han de estudiar y resolver; por ejemplo, sobre las condiciones de la esterilización, y sobre el estado **real** de la **degeneración**, que, se dice, ir en aumento: sobre el valor positivo y negativo de los factores anormales, sobre las cuestiones de herencia, sobre los resultados adquiridos hasta el presente en la práctica de la esterilización;
 - 2) Centralizar y establecer intercambio de los resultados y de las publicaciones científicas importantes;
 - 3) Crear una publicación central y Comisiones de Estudio compuestas de médicos y de teólogos.
- B) Editar informes y breves resúmenes sobre los problemas relativos a la esterilización...

El Congreso toma nota del hecho de que la ciencia confirma las exigencias de la enc. “*Casti connubii*”, sobre el matrimonio. El Congreso cree que se pueden extender las investigaciones en el campo de la biología; o de la *herencia* y de la *eugenesia*.

El Congreso hace un llamamiento a los médicos católicos de todas las nacionalidades a fin de que ellos tomen parte en estas investigaciones y ayuden a propagar en un sentido cristiano las tendencias eugenésicas positivas”. (20)

Existen dos modos fundamentales de procurar el mejoramiento del hombre—bien perfeccionando al *individuo* o bien

(20) Cfr. **Saint Luc Médical**, Anno XIV, N. 4, 1936, pp. 323-324: “II Congrès International des Médecins Catholiques à Vienne.—Résultats et Conclusions.

perfeccionando la *raza*. El primer método, escribe H. Walter, consiste en sacar el mejor partido posible de lo que el individuo ha heredado, colocando al individuo en el medio ambiente más favorable, y desarrollando sus talentos lo más posible, mediante la educación la más completa. A este fin concurren una infinidad de factores. El segundo método consiste en buscar una mejor herencia con la que el individuo empiece la vida.

El primer método es inmediato y urgente para la generación presente; el segundo mira los ideales del hombre de mañana y consiguientemente no llama tanto la atención del individuo de hoy. El primero es el método conocido con el nombre de "eutenia, euthenics", y el segundo llamado "eugenesia, eugenics".

Estos aspectos del perfeccionamiento humano son sin embargo *inseparables*. Toda característica hereditaria debe de ser considerada, no como una unidad independiente, sino como una reacción entre el germplasm y el medio ambiente. El biólogo que ignora los efectos de la educación y la influencia del medio ambiente, comete un grave error lo mismo que el sociólogo que no considera suficientemente la importancia fundamental del germplasm.

Sin las oportunidades que le procura la eutenia la mejor herencia nunca vendría a ser una plena realidad, y sin el fundamento eugenésico la mejor oportunidad del mundo sería una oportunidad inútil (21).

Algunos han querido restringir, tal vez demasiado, el campo eugenésico basándose para ello en frases del mismo Galton, al limitarse al estudio de las leyes de la herencia, haciendo caso omiso "de los factores del medio ambiente en sí mismo considerado" (22), y al que solamente tienen en cuenta en cuanto puede ayudar o impedir el desarrollo de las líneas superiores o más perfectas. Otros, entre ellos Hermann Muckermann (23) y R. De Guchteneere (24) haciendo uso igualmente de definiciones dadas por Galton conceden una participación *más directa* al elemento 'medio ambiente' en el programa eugenésico. Como al presente, esta cuestión es para nosotros de importancia muy secundaria, omitimos el razonar la segunda opinión en favor de la cual estamos.

El *eugenismo* se propone estudiar las leyes de la herencia con el objeto de *conocer* científicamente, y, después *aplicar* los medios de procrear bajo condiciones las más favorables al per-

(21) Cfr. **Genetics** by Herbert E. Walter.—New York, The MacMillan Co., 1929: pp. 314-315.

(22) Cfr. **An Examination of Eugenics** by H. Robbins.—London, Burns and Oates and Washbourne Ltd, 1930: ch. I, pp. 2-8.

(23) Cfr. **Eugenik** von Hermann Muckermann.—Fred. Dümmlers Verlag.

(24) Cfr. **Saint Luc Medical**, Anno XIV, N. 1, 1936, pp. 40 ss. Berlin und Bonn.—1934: pp. 12 ss. Ursprung und Entwicklung der Eugenik.

feccionamiento de la raza. Trata, de *averiguar y hasta cierto punto también de imponer* las condiciones que cada individuo, cada pareja, debe de esforzarse por poseer, a fin de tener hijos físicamente perfectos (25).

Nuestra oposición no es al eugenismo en sí, y en cuanto a su fin u objetivo, sinó mas bien al eugenismo *moderno* y en cuanto a los medios que emplea para conseguir su fin, i. e. *medidas coercitivas*, de caracter casi exclusivamente *negativo*, *verdadero destructor de la raza misma que aparentemente trata de perfeccionar*, e *inmoral*. A este *falso augenismo* oponemos un *verdadero eugenismo* cuyas características, en oposición a las de falso eugenismo, son: *eliminación casi absoluta de medios coercitivos*, de caracter *positivo, comprensivo, humano y moral*.

El verdadero eugenismo debe eliminar cuanto sea posible de su programa de acción las *medidas coercitivas*. El éxito de un programa eugenésico, ni debe, ni puede depender de medidas violentas. A. J. Todd, autoridad bien poco sospechosa de prejuicios católicos, escribe: "The wiser among the eugenists reject utterly all notions of external compulsion. They decline, as some body recently put it, to 'conjugate biology in the imperative mood', and *appeal only to the educated public opinion for the realization of their ideals*". (26)

Hay un mundo de verdad en esta atinada observación: aquellas leyes o regulaciones que no tienen en su favor la opinión pública son prácticamente inútiles, y sería mejor acabar con ellas. Tenemos un ejemplo de ésto en la llamada "Prohibition Law" de Estados Unidos de Norte América. En cambio, la opinión pública, aún sin sanción legal de ningún género, posee un poder poco menos que irresistible, y que pocos se atreven a despreciar.

Ahora bien, la formación de la opinión pública, sobre esta materia, mediante la educación eugenésica debe de tender a hacer penetrar en las masas las nociones elementales de *selección humana*. En un programa eugenésico la selección acertada de compañero o compañera para toda la vida, es de importancia suma, pues sabido es que los hijos, por lo menos en cuanto a su parte física, no son sinó el resultado o combinación de las cualidades que en estado actual o potencial se hallan en los padres. Muchos factores pueden intervenir en esta elección, pero entre todos ellos, la "aptitud física" debiera de ocu-

(25) Cfr. *Déontologie médicale d'après le Droit naturel* par. G. Payen. Chang—Hai. Zi-ka-wei.—1935; pp. 211 ss.

(26) Cfr. *Theories of Social Progress* by Arthur J. Todd, Ph. D.—The MacMillan Co., New York, 1930: pp. 266-267.

par un lugar inmediatamente después de la "aptitud moral", que debe siempre de estar en primer puesto. Otros factores, como el prestigio social, las riquezas, la belleza física, etc. todos son muy secundarios comparados con los dos mencionados factores. Ciertamente a la "aptitud física" debiera dársele más importancia de la que hasta el presente generalmente se la ha dado.

La educación eugenésica debe de tender a ilustrar a los padres y personas jóvenes para que no creen uniones de las cuales la prole resulte verdadera y notablemente defectuosa. Para lograr este objetivo es menester varias cosas. La más importante es el formar y desarrollar en dichas personas el *sentido de responsabilidad social*, a fin de que no se dejen guiar únicamente por la pasión sexual y bajos intereses en una materia y asunto que tan profundamente afecta el futuro de la sociedad. Consciente nuestra juventud de sus fundamentales deberes para con la sociedad, debe de preservarse a toda costa inmune de aquellos defectos o enfermedades evitables y que pueden producir la *degeneración de las células germinales*. Los dos como—venenos de la raza humana son el *alcoholismo* y las *enfermedades venéreas*: estas son responsables en gran parte de la alarmante degeneración que hoy en todas partes observamos, no obstante todos los adelantos de la ciencia médica. *Entre las causas conocidas de defecto o enfermedad hereditaria, las que más se destacan son precisamente estos dos venenos raciales*. De tal modo penetran el organismo del hombre que llegan a influenciar profundamente y deteriorar notablemente las células germinales de aquellos que son o serán padres de familia, de donde naturalmente resulta que la prole es incapaz de desenvolvimiento normal. No es exagerado el afirmar que la eliminación de las enfermedades venéreas, en particular, significaría la eliminación de la mitad de las personas que se hallan viviendo en las instituciones de beneficencia para defectuosos o enfermos. Esto aparte de los males que se siguen a la prole, efecto de tener padres dados al alcoholismo o con enfermedades venéreas. Aquí aparece claramente el valor eugenésico de las dos virtudes altamente cristianas, que el mundo moderno barbaramente ignora—la templanza y la castidad, cuya práctica debe de inculcarse más y más (27). Debiera el interesado en caso de enfermedades o defectos transmisibles al consorte o a la descendencia, ó abstenerse del matrimonio o diferirlo hasta que haya tenido lugar la curación completa. (28)

(27) Cfr. *Birth-Control and Eugenics* by Ch. P. Bruehl, Ph. D.—New York. Joseph F. Wagner Inc.—1928; p. 208 ss.

(28) "The two racial poisons that are responsible for a vast amount of degeneracy, escribe Fr. Davis, are alcoholism and venereal infections. ... The other poison, and scourge of the race, syphilis, is still more disgenic. It affects all the organs of the body, the brain, the nerves, and issues in general paralysis. To counter these scourges, the Catholic eugenist impresses

La *selección racional* que debe de hacerse del consorte, será de todo punto imposible, a no ser que la pasión sexual se halle convenientemente disciplinada y bajo el control de la recta razón. Ningún hombre normal está obligado a practicar abstinencia completa o absoluta en esta materia, pero todo hombre aún después de haber contraído matrimonio, debe practicar un cierto grado de control sobre esta pasión. Mucha miseria física podría evitarse con solo entrar en el estado de matrimonio después de haber practicado una selección racional y con un dominio más perfecto de la pasión sexual.

Por tanto la educación *eugenésica* no es sinó un aspecto de la educación *moral* de la juventud. La educación eugenésica así entendida llegaría en un futuro más o menos lejano, a limitar el número de uniones indeseables desde el punto de vista racial, y a multiplicar los puntos de partida de las líneas sanas deseables.

El desarrollo de estas líneas sanas, deseables, requiere, como hemos dejado escrito, un terreno o atmósfera o medio ambiente favorables. Ciertamente las condiciones económico-sociales y

on all the members the importance of the virtues of temperance and chastity. She would deter a girl from marrying a drunkard, however wealthy and well-born he may happen to be. An habitual drunkard who foresees that he will not be able to live a decent life with his wife and children, has no right to marry. A syphilitic has as little right to marry unless his intended wife fully knows of his condition and is willing to marry him. But, if they do marry, they are bound to safeguard their offspring from infection, and if the offspring is infected, to take timely measures to have it cured by competent medical help. It is certain that a child of a syphilitic father and a healthy mother may be born healthy but will develop signs of the disease in a few weeks or months. The stigmata of the disease can be transmitted to the offspring of the third and probably of the fourth generation. The wife is so liable to be infected, and the consequences are so dreadful, that no girl should marry without very good evidence of the health of the partner.—**Contraception** it is stated on good authority, has become the strongest ally of venereal diseases, chaneroid, gonorrhoea, and syphilis, and more than anything else has carried these diseases into the sacred precincts of wedded life and home. . . In order to prevent the miseries that ensue from these diseases, it has been thought by some well-intentioned social workers that the public should have easy access to health stations, or clinics, where people may be taught how to be disinfected and indeed to disinfect themselves, should they contract the disease; and more than this, namely that they should, if they wish, carry about with them the necessary disinfectants. The advocates of this method of prevention of the spread of venereal diseases would have boys and girls, on reaching the age of puberty, taught these methods. All such propaganda banishes the sense of decency, and we can not doubt it, fills the minds of the habitués of these clinics with too frequent and too facile a preoccupation with sexual matters, so that the proposed remedies are calculated to do immense amount of moral harm. In some countries health certificates before marriage are required of the man. We believe that the Catholic moral doctrine does not object to the health certificates in principle." Cfr **Eugenics**.—Aims and Methods.—By Henry Davis, —London, Burns and Oates and Washbourne Ltd. 1930: pp. 63-66.

sobre todo, las condiciones morales de la sociedad moderna son las *más desfavorables* que darse pueden para lograr el objetivo eugenésico. Tal vez, antes que cualquiera otra medida o reforma se debiera emprender una reforma económico-social y, sobre todo, *moral* como parte de un programa eugenésico.

La educación eugenésica debe de poner de manifiesto el carácter disgenésico del birth-control artificial, y establecer una oposición organizada contra dicha práctica tan propagada como funesta.—Aparte de ser dicha práctica el gran vehículo que transmite las enfermedades venéreas hasta la vida matrimonial, la influencia del birth-control artificial es *negativa y fatal*, pues se trata de medidas de *pura restricción y sin compensación electiva*.

“Nuestra clase privilegiada, aclaman los propagandistas de medidas contraceptivas, se va reduciendo considerablemente, de una manera verdaderamente alarmante. Los intereses de la civilización piden que se inculque la profilaxis anticoncepcional a los elementos deficientes y defectuosos de la población que manifiesta mayor fecundidad, cuando en realidad entre menos tuviese sería mejor.” Este es un razonamiento breve, sí, pero utópico. Para restablecer el equilibrio entre las clases se propone como medio el reducir la fecundidad de las llamadas clases “inferiores”, al mismo tiempo que las llamadas clases “superiores” no se multiplican lo suficiente para mantener la población en un estado siquiera estacionario. Como se ve, en tales circunstancias recomendar las prácticas contraceptivas es sencillamente mejorar la raza haciéndola desaparecer. Afortunadamente la propaganda en favor de las prácticas contraceptivas ha recibido muy poca atención de parte de las llamadas clases “inferiores”, y que forman el grupo del “problema social”. Las investigaciones hechas sobre los resultados obtenidos en las clínicas del birth control artificial muestran que el grupo mencionado es el único no contagiado hasta el presente, en número considerable, por esa propaganda subversiva, y sigue con su fecundidad “intempestiva”... Es cierto que la propaganda extensa e intensa llevada a cabo durante los últimos años empieza ya a tocar las *fuerzas vivas* de la nación—las capas sociales medias compuestas de labradores, artesanos, y gente rural, la fecundidad generosa de las cuales asegura hasta el presente la regeneración incesante y salvadora de las clases superiores. Pero en ésto precisamente se muestra altamente disgenésica dicha propaganda anticoncepcionista, puesto que las estadísticas muestran que el número de hijos por familia en estas capas sociales mal llamadas inferiores y que constituyen el 80% de la población tiende a juntarse al de las llamadas clases superiores, conservándolas, renovándolas...

Los anormales, los defectuosos mentales de todas clases

siguen reproduciéndose suficientemente de suerte que su proporción en el seno de la población total aumenta, ésto sin que su fecundidad real alcance las cifras con frecuencia muy exageradas y que pasan por exactísimas.

Esto es grandemente inquietante, pues un muy sencillo cálculo evidencia que un ligero desequilibrio en el porcentaje de dos grupos de seres en una población dada, al fin de algunas generaciones se convierte en un enorme desequilibrio en sus proporciones respectivas.

Como conclusión tenemos que el peligro que los anormales representan para el futuro de la raza, razonamiento con que se pretende justificar la práctica de una medida notablemente disgenésica, cual es el birth-control artificial, no proviene hablando con exactitud, de la fecundidad excesiva de dichos anormales, sino más bien que está provocado ese peligro *por el bajo tanto por ciento de nacimientos en las líneas superiores y sanas.* (29)

El verdadero eugenismo debe ser *positivo*, es decir la preocupación principal del eugenista no debe ser el *destruir*, y ni aún el *eliminar* los defectuosos, sino más bien el sanear las clases malsanas, y el *aumentar la fecundidad real de las clases sanas*, pues como acabamos de decir con el Dr. R. de Guchteeneere el peligro que los anormales representan para el futuro de la raza proviene no de su considerable fecundidad, con frecuencia exagerada, sino de que las líneas sanas no se multiplican en la debida proporción. Por otra parte es manifiesto que las medidas *puramente negativas* no pueden dar sino resultados muy limitados, y cuyo aparente buen resultado es contrarrestado y aún excedido por el mal que dichas medidas negativas inseparablemente llevan consigo en su aplicación al hombre. Olvida, por último, el eugenismo negativo que el origen de los defectos y anormalidades en cuestión no se debe buscar solamente en una herencia defectuosa, sino también y *principalmente* en la inmoralidad en sus múltiples formas. De aquí que el verdadero eugenismo deba ser, ante todo, positivo.

Otra característica del verdadero eugenismo es su carácter *comprensivo*.—El problema eugenésico es un problema bien complejo, sin duda: él es a la vez un problema *biológico, médico, económico-social* y sobre todo un problema *moral*. Ahora bien; la solución de un problema de esta naturaleza^a si ha de ser completa y satisfactoria, debe de hacer uso de todos los factores que en ese múltiple campo puede encontrar, siempre que sean moralmente lícitos. El eugenista moderno ha caído en el peligro en que está expuesto a caer todo *especialista*, del cual dice

(29) Cfr. "A propos de la Loi allemande sur la Sterilisation" por le Dr. R. de Guchteeneere.—*Saint Luc Médical*, Anno XIV, N. 1, 1936, pp. 30 ss.

De Hovre: "el hombre de una sola especialidad fácilmente se convierte en el hombre de un solo método, de una sola opinión, de un solo punto de vista, en una palabra, fácilmente se convierte en un hombre *unilateral*. Así tenemos que con relativa facilidad se convierte uno en erudito, y tal vez, en un gran especialista, pero queda el peligro de que uno no adquiera una *formación armónica*, y de que todo se convierte en una ... *incomparable ignorancia*." (30) Por carecer de este carácter de *comprensividad* el eugenismo moderno es altamente ineficiente en la solución del problema que le ocupa por tantos años...

Otra característica del verdadero eugenismo es el ser humano, ésto en un doble sentido: en cuanto se *adapta a la naturaleza humana* y en cuanto está *exempto de medidas crueles*.

Adaptación a la naturaleza humana. Siendo el hombre un compuesto de alma y cuerpo, el orden esencial de las cosas, la esencia misma del hombre requiere el que el alma mantenga una supremacía real sobre el cuerpo: la supremacía de lo espiritual. El verdadero eugenismo debe de procurar el acrecentar el valor de todo el compuesto humano, en la debida proporción de sus partes; debe de procurar el acrecentar el valor humano y por tanto, el valor físico ciertamente, pero también y más aún el valor *intelectual* y sobre todo su valor verdaderamente humano, *el valor moral*. Reconociendo esta jerarquía de valores, el eugenista digno de este nombre no puede sacrificar valores del orden intelectual, y menos del orden moral por los ínfimos valores que existen en el hombre, los valores físicos. Obrar de otro modo es verdaderamente *inhumano*, si hemos de dar a la palabra su verdadero significado.

Exempeión de crueldad. Por lo que dejamos dicho al rechazar algunas de las prácticas del moderno movimiento eugenésico, aparece claramente la verdad de nuestra afirmación. La Iglesia Católica no está por medidas *violentas* en esta materia, que por una parte, no dan resultados permanentes, y por otra, despojan al individuo innecesariamente de sus más sagrados derechos. El verdadero eugenismo no se hace ilusiones sobre los deseados resultados sorprendentes de medidas drásticas en esta materia; consciente de los resortes que pueden hacer mover al hombre, la Iglesia Católica insiste en que es dado esperar mejores resultados de una sana educación que ilustra la mente y fortalece la voluntad con todos los medios a su alcance.

(30) "L'homme d'une seule specialite devient facilement l'homme d'une seule methode, d'une seule opinion, d'un seul point de vue, bref, devient facilement un homme **unilateral**. Ainsi on devient aisement erudit, peut-etre un grand specialiste, mais il reste le danger que l'on n'acquiert pas une formation harmonique, et que tout se résume en une... "*incomparable ignorance*". Cfr Op. c. (18).

Se nos dirá que el hombre merece en algunos casos el ser tratado no como tal, sino como un ser irracional... No negamos existan casos y por desgracia muy numerosos en que la degradación reduce al hombre a una condición tal que más que un tratamiento humano debe de administrársele el que es propio de los seres inferiores: pero aún en esto hay un cierto límite, y no obstante la *intensidad* del defecto en el sujeto humano, a no ser que junto con el defecto vayan crímenes que le sean justamente imputables, no se pueden ignorar ciertos derechos esenciales a todo hombre, y proceder a imponerle castigos que desdican de cualquier hombre (31).

Por último, el verdadero eugenismo debe de ser ante todo y sobre todo moral, tanto en el ideal que persigue como en todos y cada uno de los medios de que se vale para obtener su ideal.

El ideal que el eugenista debe de perseguir es el *acrecentar* el valor *humano*, mediante el desarrollo y perfeccionamiento armónico y proporcional de los múltiples factores que lo integran, —los factores físico, intelectual y moral (32).

Moral en cuanto a los *medios* de que hace uso.—Para una gran mayoría de escritores sobre esta materia, *moralidad católica* ha venido a ser sinónima de una moral de *supresiones y represiones* de impulsos de todo género impuestas por un código de leyes tan voluminoso como imposible. La moral católica, en una palabra, en la mente y obras de dichos escritores ha venido a ser una *moral negativa*, que hace la vida y su desarrollo normal una imposibilidad en el orden práctico y en lo humano...

No es de este lugar el corregir todos estos falsos conceptos, pero si es preciso afirmar aunque sea de paso que semejante inexactitud, o más bien error, solo es concebible en un siglo que si es grande en más de un concepto es barbaramente grande por su ignorancia de lo divino,—cualquiera que sea su conocimiento de lo humano.

La ley digna de este nombre no es un obstáculo que haga imposible el movimiento: la ley dirige la acción por un determinado camino; la ley guía a la inteligencia y nueve a la voluntad de tal modo que la energía humana no se malgaste, sino que se desarrolle convenientemente en la recta dirección y senda que conduce a la tan codiciada, pero frecuentemente ignorada,

(31) Sobre la ayuda que en estos casos puede prestar la sociología puede verse "*La Delincuencia Juvenil*" por Ernesto Nelson.—Espasa-Calpe, Barcelona.—1933; la estructura de la colonia católica de Ursberg, en Baruiéra, y de la no menos conocida de Gheel para los locos en Bélgica, una descripción de la cual puede verse en *The Month* February, 1911, y en donde métodos bien humanos han obtenido resultados que nunca podrán obtener medidas drásticas, indignas del hombre, por eficaces que se las quiera suponer.

(32) El tipo de perfección humana y cristiana posible sobre la tierra se halla *realizado* en el Dios-Hombre, Jesucristo. Cfr *Christianity and Race* by Johannes Pinsk.—Sheed and Ward.—London, 1936, pp. 20 ss.

perfección propia y a la cumbre do hallarse puede la verdadera felicidad, Dios, su Creador y su Fín.

Por lo que se refiere a la 'multitud de leyes que integran la moral católica', este reparo, aún cuando tuviese fundamento, hoy día no tiene sentido cuando nuestros códigos civiles contienen un sin número de leyes sobre materia legislable y no-legislable, muchas de ellas no siendo más que *ingentes iniquidades*, por hallarse en manifiesta oposición no solo con la ley superior positivo-divina, sinó con la ley fundamental, en conformidad con la cual debe estar toda ley humana, la *ley natural*, razón por la cual tantas veces hemos calificado varias de las medidas eugénicas, de *inmorales*. Sobre esta ley, y su extensión al campo eugénico, nos parece necesario extendernos un poco.

Desde la eternidad existe en la mente de Dios la *idea* del mundo, que El libremente quiso crear, así como también existe en esa misma mente el *plan* de gobierno en conformidad con el cual Dios determinó regir el mundo y dirigirle a su fin. Dios quiere por tanto obligar a todas las criaturas a que tomen cierto curso de acción, en conformidad con la naturaleza que El les ha dado. Habiendo decretado desde la eternidad el crear al mundo. El quiso a la vez también este orden y curso de acción. Ahora bien, esta voluntad de Dios, de que todas las criaturas así obrasen, este decreto existente en la mente divina desde toda la eternidad, y dependiente de la naturaleza y relaciones esenciales entre ellas y con su principio, es llamado *Ley Eterna*, y la cual podríamos brevemente definir—*el plan de gobierno en la mente de Dios, según el cual El ha decretado desde la eternidad el guiar a todas las cosas y el dirigir las a su destino final—la gloria eterna de Dios y la eterna felicidad del hombre.*

La existencia de un *tal plan* en la mente divina, según el cual El rige, guía y gobierna todas sus criaturas a sus respectivos fines es poco menos que evidente. Así como en todo artífice, escribe Santo Tomás, pre-existe el plan de las cosas que por medio del arte construye, así también en todo gobernante debe pre-existir el plan del orden de las cosas que han de ser llevadas a cabo por aquellos que están sujetos a su gobierno. Y así como el plan de las cosas que han de ser hechas mediante el arte y que existe en la mente del artífice se llama *ejemplar*, así el plan de aquel que gobierna tiene el carácter de *ley*, si por otra parte cumple con las demás condiciones comunes a toda ley,—ordenación de la razón y para el bien de la comunidad perfecta para la cual la ley es dada. Ahora bien, Dios es el Creador de todas las cosas y con respeto a ellas se ha como el artífice con respecto al producto de su arte. El es también el *gobernador de todos los actos y movimientos* que se hallan en las criaturas. Y como el plan de la divina sabiduría reviste el carácter de *ejem-*

plar o idea, en cuanto que conforme a él todas las cosas han sido creadas, así el plan de la divina sabiduría en cuanto guía, dirige y mueve todas las cosas al fin tiene el carácter de ley, que por existir en la mente divina, desde la eternidad, se denomina eterna (33).

Esta ley a fin de que sea *operativa* y *eficiente* como una norma de acción para las cosas creadas, es necesario que en algún modo sea *comunicada* y *promulgada* a las criaturas mismas. Esta *comunicación*, *promulgada* de la ley eterna a la criatura, es lo que llamamos *ley natural*, cuyo modo de comunicarse y promulgarse al hombre vamos a exponer brevemente.

La ley en cuanto medida y regla de acción puede existir de dos modos: *en la persona que gobierna, o esencialmente, y en la persona gobernada o por participación*. Como la ley sea la regla y norma propia del acto humano, el cual es regulado mediante el conocimiento, síguese que toda participación o comunicación de la ley debe de tener lugar mediante el conocimiento.

Afirmamos pues que en el hombre se dá una *participación cognositiva natural de lo ley eterna*, a la que llamamos *ley natural*. Es una *participación cognoscitiva, natural*, en cuanto que el conocimiento de la ley eterna en el hombre se obtiene mediante la naturaleza, o en cuanto que el hombre conociendo su propia naturaleza, su mente asciende y llega al conocimiento de la ley eterna. En efecto, el hombre, por medio de sus inclinaciones o tendencias o apetitos *naturales* viene en conocimiento de la voluntad y orden divinos, toda vez que dichas tendencias, inclinaciones o apetitos son la misma ley eterna *pasivamente* considerada, o en el sujeto gobernado, una como *impresión* permanente de la ordenación y ley eterna divina, algo así como la dirección que imprime el arquero a la flecha; es expresión de la dirección u ordenación que existe en su mente, con la diferencia, entre otras, que esta dirección es transeunte o pasajera, y aquella permanente, como su misma naturaleza. Este es el alto valor y significado de las inclinaciones, tendencias o apetitos naturales: ellos son un *reflejo y como expresión de la voluntad, ordenación y ley eterna, ley divina*.

Santo Tomás define la ley natural diciendo que "*es un concepto o conocimiento naturalmente impreso en la mente del hombre, en virtud del cual concepto o conocimiento el hombre se dirige convenientemente en sus acciones propias, tanto en las que le son propias en virtud de su elemento genérico, o en cuanto animal, como en aquellas otras que le son propias en virtud de su naturaleza específica o racional*" (34). Al decir Santo Tomás que la ley natural es un concepto o conocimiento *naturalmente im-*

(33) I II 93. 1; ib. q. 1. 1.

(34) Suppl. q. 65. a. 1.

preso en la mente del hombre, no quiere afirmar, observa J. Gredt, que se den ideas innatas, sinó que meramente afirma la existencia innata en el hombre de un inclinación y de una facilidad espontánea, no bien llega al uso de la razón, para abstraer de las cosas sensibles las nociones comunísimas del orden práctico—como es, por ejemplo, la noción del bien y del mal—y después formular con esas nociones comunísimas los principios más universales del orden práctico, *los primeros principios de la ley natural. Los preceptos de la ley natural son por tanto aquellas ordenaciones que espontáneamente forma la mente y por las que se rigen las tendencias naturales, ordenaciones que mandan o prescriben aquellas acciones conformes a la inclinación natural, buenas de suyo, y que son necesarias para obtener el fin o bien, objeto de la inclinación natural, si este fin o bien—objeto debe ser obtenido; y prohíben a su vez aquellas otras acciones disconformes a la inclinación natural, malas de suyo, y que impiden o hacen difícil la consecución del fin, bien, objeto, término de la inclinación natural* (35).

Manifiéstase la ley natural, según dejamos dicho, mediante la inclinación natural, y promúlgase en cuanto que el hombre conoce sus inclinaciones naturales, expresión de la divina voluntad y ley eterna. De aquí concluye Santo Tomas “el orden de los preceptos, de la natural es según el orden de las inclinaciones naturales.” (36).

Como la inclinación sigue al ser, y en el hombre se pueda distinguir un triple ser—el de *substancia*, el de *animal*, y el de ser *racional*, de aquí la triple inclinación natural existente en el hombre, y que puede formularse así:

- 1a. tendencia natural a preservar su existencia individual y los bienes que sobre ella dependen—en cuanto que es **substancia**;
- 2a. tendencia natural a preservar la existencia de la especie humana y los bienes inherentes—o en cuanto **ser animal**;
- 3a. tendencia natural a desarrollar sus habilidades innatas, en particular, las mentales, mediante la sociedad de sus semejantes—o en cuanto **ser racional**.

Las tendencias, inclinaciones o apetitos naturales difieren no solamente en sus fines, sinó también en el modo en el cual ellas dirijen o guían a sus respectivos fines o términos. En las plantas, los apetitos naturales toman la forma de fuerzas vitales irresistibles, que impelen físicamente a la planta a desarrollarse en una dirección determinada. Los apetitos naturales animales se dejan sentir en forma de impulsos sensitivos o deseos síquicos que dependen de un conocimiento sensitivo. En el hombre, además de estas dos clases, hay apetitos que siguen a la razón. En su ejercicio las inclinaciones o apetitos naturales en el hom-

(35) Cfr. *Elementa Philosophiae Arist.—Thomisticae auctore J. Gredt, O. S. B.—Ed. 4a. 1926—Vol. II, no. 939.*

(36) Cfr. I II q. 94. a. 2, c.

bre están sometidos al control de la recta razón. Al igual que los apetitos, los preceptos de la ley natural que sobre ellos se basan, difieren grandemente en el modo en el que ellos guían a los seres a sus fines. Sin embargo, en el hombre la mayor parte de los apetitos naturales están bajo el control de la razón, y como consecuencia, es más bien por la razón que los hombres son *directamente* gobernados que por los apetitos naturales, de aquí el que se haga necesario hablar de la ley natural en el hombre, por lo que se refiere a los actos deliberados, como de una ley de la razón.

De lo que llevamos dicho, sobre los preceptos de la ley natural alguno pudiera inferir que el hombre está obligado a conseguir los fines de todos los apetitos naturales, lo cual no es verdad. Pues en primer lugar nadie podría conseguirlos todos; y en segundo lugar, los intereses de un apetito o inclinación natural están frecuentemente en oposición con los intereses de otros, de donde se sigue que ambos no pueden obtenerse. Así por ejemplo, el matrimonio y los deberes de un soldado son algunas veces incompatibles. Pertenecen a la razón el determinar en cada caso particular lo que es mejor para el individuo, el principio general de la recta razón *dictando solamente* que cada individuo debe obtener los fines que pertenecen a la vida y perfección del individuo, mientras que los deberes que pertenecen a la vida y perfección de la raza recaen más que sobre el individuo sobre la raza (37).

Las tendencias, inclinaciones o apetitos naturales se determinan, concretizan y realizan en *facultades* o *potencias*, de tal modo que a la tendencia natural corresponde una facultad o potencia que se especifica por su objeto directo o término. De estas facultades o potencias vale, en general, lo que llevamos dicho de las inclinaciones naturales. El orden natural de las facultades o potencias depende del orden natural y entre las diversas facultades existe un cierto orden natural. Este orden natural es un orden de *mayor* y *menor*, i.e. de mayor o menor amplitud del objeto que la facultad abarca. Así el objeto de la facultad vegetativa es un objeto relativamente limitado—usando la frase de Santo Tomás 'corpus proprium'. El objeto de la facultad sensitiva es mucho más amplio: él abarca todo aquello que pertenece al mundo sensible y está presente a nosotros y es cognoscible. Aún más amplio es el objeto del entendimiento que abarca todo el mundo, presente, pasado y futuro, material e inmaterial. Esta diferencia en la amplitud del objeto abarcado por las facultades establece entre dichas facultades ciertas relaciones de supremacía y de inferioridad, y hace de ellas un orden jerárquico corres-

(37) Cfr. *La Procreation et la Sterilisation* par A. Martin de Sobradillo, O. M. C. Paris, 1932.—P. I.: Du Droit a la procreation: pp. 3-75.

Cfr. S. Tomas, III C. G. c. 136.

pondiente a la jerarquía natural de los fines a los que esas facultades sirven. Entre los apetitos el inferior es el vegetativo, el siguiente el sensitivo; el superior es la voluntad. Como es fácil ver, en el hombre la más alta de las facultades está construida sobre la inferior—la sensitiva sobre la vegetativa, la racional sobre la sensitiva, del mismo modo que una casa está edificada sobre sus fundamentos y el piso más alto sobre el inferior. Y así como los fundamentos pueden considerarse como medios y la casa como fin, del mismo modo, la facultad inferior puede considerarse como medio con respecto a la facultad superior.

Dejando a un lado la cuestión del valor de un apetito o facultad sensitiva comparado con otra, comparando solamente todo el grupo vegetativo con el sensitivo, y estos dos con el apetito racional, es manifiesto que el grupo de menor amplitud está naturalmente sub-ordinado al que es de mayor amplitud, mientras que todas las facultades, cualquiera que sean sus objetos, están subordinadas al bien de *todo el hombre*. Consiguientemente, así como en todo organismo, cada parte tiene su propio fin distinto del fin de las otras partes, y como el fin de cada parte está subordinada al fin del todo, así también toda facultad tiene su propio fin u objeto, pero está subordinada a la facultad que es más amplia y que la contiene, y a todo el organismo, toda vez que el fin del organismo contiene el fin de cada parte. De estas relaciones se derivan las *leyes de los organismos*. Y estas leyes dan origen a preceptos morales. Pues así como en una máquina, sería una acción irracional el usar la tuerca con detrimento del eje, al que la tuerca debe conservar en su lugar, de semejante manera, sería anti-natural el usar una facultad vegetativa o sensitiva para la destrucción del entendimiento, y aniquilar el entendimiento a fin de satisfacer con un pasajero gozo las facultades inferiores (38).

Es un hecho de experiencia que el ejercicio de toda potencia o facultad va acompañado y seguido inseparablemente de una cierta *delectación*, cuya naturaleza específica depende de la naturaleza de la potencia o facultad, o cuanto mayor es el bien que debe obtenerse mediante el ejercicio normal de una potencia o facultad tanto más intenso es la delectación que se experimenta en el ejercicio de la facultad o potencia.

Santo Tomás en sus Comentarios al X Libro de los Etics de Aristóteles se ocupa por extenso de esta cuestión, cuya doctrina es una condenación de muchas bárbaras prácticas modernas. Entre los efectos que, basado en la más sencilla observación, el Doctor Angélico atribuye a la mencionada delectación se

(38) **The Science of Ethics** by Rt. Rev. Mgr. M. Cronin, M. A., D. D., P.P.—New York—1930—Vol. I: pp. 137-138 and passim.

halla "el confirmar la acción de la que es efecto la delectación, de tal modo que el hombre ejercite esa operación con más interés." La delectación de que hablamos sirve para regular y asegurar el ejercicio de la potencia o facultad, la cual ciertamente muchas veces no se ejercitaría, aún cuando fuese necesaria, a no ser por la concomitante y subsiguiente delectación. Tiene pues el valor de un *estímulo* en orden a la respectiva operación. Como quien preveía la mentalidad y prácticas de hoy día, el Aquinatense se pregunta—si los hombres desean o apetecen la vida por la delectación, o viceversa la delectación por la vida. En otros términos: el hombre siente una tendencia natural a conservar su vida, a la cual tendencia natural corresponde la facultad en virtud de la cual toma el propio alimento, mediante el cual ejercicio o acción el hombre preserva su existencia o vida. En el ejercicio de esta facultad se experimenta la correspondiente delectación. Ahora bien: la operación de tomar alimento y la consiguiente conservación de la vida tienen por *fin* la delectación que acompaña y sigue a la operación de tomar el propio alimento o se ordena como a su fin a la operación de comer y conservar la vida, teniendo así el valor de *medio*? Aristóteles no cree oportuno dar respuesta a esta duda, por la sencilla razón de que estas dos cosas van de tal modo unidas que de ningún modo se separan. Así, prosigue Santo Tomás, no tiene lugar la delectación sin la operación, ni puede darse una operación perfecta sin la correspondiente delectación. Es sin embargo más importante la operación que la correspondiente delectación, pues la delectación es el descanso del apetito en la cosa que causa la delectación y la que se obtiene mediante la operación. Así nadie apetece el descansar en algo sinó en cuanto lo juzga conveniente para sí. Por tanto la operación que deleita en cuanto que es algo conveniente, parece ser principalmente y más deseable que la delectación (39). Podríamos decir, resumiendo esta doctrina en un ejemplo, que el *comer* y la vida no se ordenan a la delectación correspondiente, como a fin, sinó que la delectación se ordena *a manera de medio a fin* a la operación, a comer, y últimamente a la vida, su conservación.

(39) "Potest ergo dubitatio esse, ntrum homines appetant vitam propter delectationem, vel e converso delectationem propter vitam.

Et dicit, quod dubitatio dimittenda est ad praesens; quia ista duo ita coniunguntur adinvicem, quod nullo modo separantur. Non enim fit delectatio sine operatione, neque rursus potest esse perfecta operatio sine delectatione, ut dictum est. Videtur autem principalius esse operatio quam delectatio. Nam delectatio est quies appetitus in re delectante qua quis per operationem potitur. Non autem aliquis appetit quietem in aliquo nisi in quantum aestimat sibi conveniens. Et ideo ipsa operatio quae delectat sicut quoddam conveniens, videtur per prius appetibilis, quam delectatio."

In X *Ethicorum*, lect. VI. nos. 2037. 2038—Editio noviss., cura ac studio P. Fr. A. Pirotta, O.P.—Taurini, 1934: p. 647.

Las consecuencias de esta doctrina son tan obvias como importantes, especialmente por lo que se refiere a la facultad de la *reproducción*.

Resumiendo y aplicando la precedente doctrina sobre la ley natural y notando su aplicación al eugenismo, tenemos que:

1. existe en el hombre una participación cognoscitiva, natural de la ley eterna, que llamamos ley natural, que se manifiesta a través de las inclinaciones, tendencias o apetitos naturales o estrictamente innatos, siendo esta ley natural superior e independiente de toda autoridad humana.
2. La naturaleza nunca tiende a su destrucción, de donde todo acto que elevado a la categoría de principio general de acción resultaría nocivo a la especie humana, en virtud de su carácter específico, es malo intrínsecamente, antinatural, aún cuando en algún caso particular los malos efectos contra la naturaleza no se siguiesen de hecho. La perfección del hombre está en la dirección positiva que marcan las inclinaciones naturales y no en ir contra ellas. La finalidad del precepto negativo de la ley natural tiene una finalidad, en último término positiva.
3. La ley natural comprende aquellas ordenaciones que espontáneamente forma la mente y por las que se rigen las tendencias naturales, ordenaciones que mandan o prescriben aquellas acciones conformes a la inclinación natural, buenas de suyo, y que son necesarias para obtener el fin o bien-objeto de la inclinación natural—si este fin o bien—objeto **deben** ser obtenidos; y prohíben a su vez aquellas otras acciones disconformes a la inclinación natural, malas de suyo, y que impiden o hacen difícil la consecución del fin, bien—objeto de la inclinación natural.
4. Los varios preceptos de la ley natural dan origen a los llamados derechos naturales: a la existencia, a la integridad corporal, en cuanto **ser substancia** y en virtud de la correspondiente inclinación y precepto; al matrimonio, a la procreación, y educación de los hijos,—en cuanto **ser animal** y en virtud de la correspondiente inclinación natural y precepto; a vivir en sociedad,—en cuanto **ser racional**, en virtud de la correspondiente inclinación natural y precepto. Existen otros derechos naturales además de estos. Todos ellos, al igual que la ley natural sobre que se basan, lo mismo que los correlativos oficios (officia) u obligaciones son anteriores e independientes del Estado.
Algunos de los mencionados derechos naturales, considerados desde otro punto de vista, son verdaderos **oficios** (officia) ú obligaciones—como la de preservar la existencia, la integridad corporal, etc., y de las que el individuo no puede desentenderse.
5. El matrimonio, aún entre no católicos, es independiente en sus elementos esenciales, de la voluntad misma de los contrayentes, mucho más de las leyes del Estado, que le es posterior. Es una institución de derecho natural y que no ha sido instituida por el hombre.
6. El deleite o placer que acompaña y sigue al ejercicio de una facultad

La cuestión del placer o deleite que acompaña y sigue la operación está ampliamente tratada en los cc. IV y V, lecciones VI y VII del libro X de los *Éticos* de Aristóteles y en la I II qq. 31-34.

Sto. Tomás trata de la ley natural principalmente la I II 9. 91, a. 2; qq. 93. 94; III C. G. cc. 122-125, 129, 136; in IV Sent. d. 33, q. 1.; in III Sent. d. 37, q. 1.—Dom Odon Lottin, O.S.B., en su obra "*Le Droit Naturel* chez St. Thomas d'Aquin (Bruges, Belgium, Ed. 2me 1931) aclara la terminología del Santo Doctor en algunos puntos.

es inseparable del objeto primario y directo de la facultad. Perseguir el deleite o placer, a la vez que se excluye el término **primario** y directo de la acción, es ir contra la naturaleza de las cosas, convirtiéndolo el fin en medio, y el medio en fin. Esto tiene lugar en el caso de la esterilización eugenésica.

7. Al tratar de perfeccionar al hombre debe de considerarse la naturaleza **humana toda entera**, observando fielmente las leyes de los organismos y respetando escrupulosamente la jerarquía de los verdaderos valores en el hombre, según lo que dejamos expuesto.
8. Todo ideal de perfeccionar al hombre y hacerle feliz debe de tener presente que siendo la vida en la tierra una introducción a la vida futura; un lugar de prueba y de lucha, todo lo que es posible obtener sobre la tierra es una felicidad **incompleta**.

Todo programa eugenésico ha de ser moral, no solo por lo que se refiere al objetivo de la eugenesia, sino también en cuanto a sus medios, para lo que se requiere que esos medios estén en plena conformidad con los preceptos *inmutables*, siempre modernos y de actualidad, y *universales*, de la ley natural, norma preceptiva fundamental de la moralidad digna de tal nombre.

Fr. F. DEL RIO, O.P.



La Enseñanza de la Religión en las Escuelas Públicas ⁽¹⁾

Si Filipinas ha de seguir siendo un país católico, la religión debe enseñarse en las escuelas públicas, donde están matriculados la mayoría de los niños. Las escuelas parroquiales tienen solamente un 4% de la población escolar. Cuán pocos, por consiguiente, serían los niños cristianamente educados si la enseñanza religiosa se limitase a esas escuelas. Podría alguien alegar que la educación religiosa es deber que incumbe a los padres. Ciertó, pero, en realidad, ¿cuántos padres enseñan—o siquiera pueden enseñar—la religión a sus hijos? La mayoría de los padres tienen muchos hijos y demasiadas atenciones para que puedan enseñar la religión a cada uno de ellos; muchos de esos padres, por otra parte, carecen del conocimiento necesario de la religión para que lo puedan comunicar a sus hijos.

El deber, pues, y la carga de su cumplimiento pesan sobre los hombros de los curas párrocos. ¿Se contentarán con reunir a los niños los domingos, como es costumbre, o durante los meses de vacación? Es cosa bien sabida que por este medio, solamente unos 50 niños de cada 1000 que necesitan instrucción religiosa, lo consiguen. Es muy difícil, casi imposible, reunir a los niños sacándolos de sus juegos, de sus vacaciones, de los barrios, para llevarlos a la iglesia y enseñarles allí la religión.

Por otra parte, la mayoría de los niños ya están en las escuelas públicas; ya están acostumbrados a la vida rutinaria de ir a la escuela y quedarse allí todo el día. Por consiguiente, lo más razonable es que los sacerdotes no esperen que los niños se acerquen a ellos, sino que ellos mismos vayan a donde ya están los niños. Al presente, los Obispos, aprovechándose de la provisión constitucional, obligan a sus sacerdotes a que enseñen la religión en las escuelas públicas.

LO QUE DICE LA LEY

Veamos antes lo que esta provisión de la Constitución dice y qué es lo que la misma permite en efecto con respecto a la ins-

(1) Este artículo sobre un tema siempre de actualidad ha sido preparado por el R. P. Louis LaRavoire Morrow a petición nuestra. El P. Morrow, debido a su relación con algunos catequistas y organizadores de catequesis en servicio activo, tiene la ventaja de una experiencia personal en el asunto de que trata. Esperamos, pues, que sus observaciones serán provechosas e interesantes. **La Dirección.**

trucción religiosa en las escuelas públicas. Podemos decir, de paso, que para un país católico, la provisión incluida como de mala gana en la Constitución, parece, por no decir otra cosa, completamente inadecuada. Sin embargo, como ya está allí, debemos realizar lo más que la ley permita hasta que la misma se pueda mejorar. La Constitución dice:

“La instrucción religiosa opcional se mantendrá en las escuelas “públicas tal como ahora autoriza la ley.”

Cuando se aprobó la Constitución, la disposición legal que autorizaba la enseñanza religiosa en las escuelas públicas se hallaba en el Artículo 928 del Código Administrativo de 1917, y que dice así:

“Será legal, sin embargo, para el sacerdote o ministro de cualquiera iglesia en el pueblo donde haya situada una escuela pública, ya “en persona o por un profesor de religión, enseñar religión durante media hora, tres veces por semana, en el edificio de la escuela, a aquellos alumnos de la escuela pública cuyos padres o tutores lo deseen y “expresen su deseo para ello por escrito presentado al maestro jefe “de la escuela, el que lo enviará al superintendente de la división, quien “fijará las horas y local para dicha enseñanza. Pero ningún maestro “de escuela pública dirigirá ejercicios religiosos o enseñará religión o “actuará como profesor de religión en el edificio escuela, en virtud “de la anterior autorización, y ningún alumno será obligado por cualquier maestro de escuela pública a asistir y recibir la instrucción religiosa permitida por la presente. Si la oportunidad así dada para “enseñar religión fuese utilizada por el sacerdote, ministro o profesor “religioso, para el objeto de propagar deslealtad a los Estados Unidos, “o impedir la asistencia de alumnos a tal escuela pública, o crear disturbios del orden público, o intervenir en la disciplina de la escuela, “el superintendente de división, sujeto a la aprobación del Director “de Educación puede, después de la debida investigación y audiencia, “prohibir al sacerdote, ministro o profesor religioso culpable, la entrada “en lo sucesivo en el edificio de la escuela pública.”

LAS DIFICULTADES NACIDAS DE LA LEY

Este estatuto permite, ciertamente, la instrucción religiosa en las escuelas públicas, pero también es verdad que rodea de cierto número de dificultades dicha instrucción. En primer lugar, la disposición referente a la solicitud de los padres que debe constar por escrito para que tal instrucción se dé no es sólo difícil de cumplirse debidamente, sino que es además bastante ridícula. ¿No se consideraría ridículo el requerir a los padres que lo pidan por escrito si desean que a sus hijos se les

enseñe la lectura o la aritmética? No hay duda de que un país católico considera la religión tan importante por lo menos como la lectura o la aritmética. Sin embargo, olvidando en este estudio del asunto la incongruencia de la ley, todavía consideramos un obstáculo para la instrucción religiosa el requerir que los padres o tutores presenten una solicitud por escrito. Muchos padres no saben escribir; otros, aunque equivocadamente, temen firmar nada, pensando en que funcionarios escolares hostiles pudieran aprovecharse de tales peticiones para determinar qué niños han de ser juzgados desventajosamente al dárseles las notas. Si debe haber de todos modos tal petición por escrito, sería menos ilógico el requerirla a los padres que prefieren que a sus hijos *no* se les enseñe la religión.

Otra dificultad nacida de la ley es la extensión del tiempo permitido: media hora tres veces a la semana. Generalmente, los niños que asisten a las clases de religión proceden de muchos locales distintos, y hasta del campo de juegos. Antes de que se acomoden en la clase designada y se pongan en orden (tanto más porque, siendo opcional, la clase de religión la consideran bastante informal), prácticamente ha pasado ya la mitad de la media hora. Y en manos de autoridades escolares hostiles, la media hora designada fácilmente se reduce a nada.

DIFICULTADES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES ESCOLARES

Esto nos lleva al muy discutido asunto de la cooperación de las autoridades escolares. Como si las dificultades provenientes de la ley no fueran bastantes, en la práctica y desde que fué aprobada la ley, un buen número de funcionarios escolares se han encargado de obstruir en cuanto les ha sido posible la enseñanza religiosa en las escuelas públicas. Su actitud parece ser ésta: "Está bien, enseñad religión, ¡si podéis!" No señalan hora conveniente: por lo general la media hora antes de las clases de la tarde, o la media hora después de las clases o de los ejercicios físicos. Los niños o no están aún en la escuela, o están con mucho sueño o muy cansados y ansiosos de retirarse, para poder interesarse en la clase de religión. Generalmente no se destina el mejor local de la escuela; con frecuencia el catequista se encuentra con que la clase designada está cerrada. No se permite fijar en las tablillas los avisos relativos a la clase de religión; los formularios en blanco para la requerida firma de los padres de los niños no se pueden distribuir en el recinto de la escuela. A la verdad, considerando los muchos obstáculos que se oponen a la instrucción religiosa, podría creerse que la Fe que profesan los alumnos y que sus padres desean que aprendan, es una intrusa mal mirada en las escuelas públicas.

Cuán pocos son los jefes de escuela que adoptan esta actitud

razonable de cierto maestro principal: "Según opino, dice, las peticiones de los padres son un mandato a las autoridades de la escuela. La ley autoriza la enseñanza religiosa; los padres la piden. Por consiguiente, lo más natural que pueden hacer las autoridades escolares es ofrecer las mismas facilidades para la enseñanza de esta asignatura que las que se dan para las asignaturas acreditadas del curso. La misma disciplina debe observarse, se debe prestar a la clase de religión el mismo cuidado que a las demás se concede. La única diferencia estriba en que el maestro de religión no está bajo la jurisdicción del maestro principal, y las notas de su asignatura no se hacen constar en los registros de la escuela."

FLOJEDAD DE LA ENSEÑANZA

Mas no se crea que todas las dificultades de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas provienen del defecto de la ley y de la falta de cooperación de las autoridades escolares. Tenemos que admitir que, debido a lo reciente (relativamente hablando) de la catequesis en las escuelas públicas, ésta adolece de graves flojeadades, las cuales, sin embargo, se pueden ir remediando desde ahora. En mi opinión, tres son las principales causas de esas flojeadades: la falta de organización y la actitud de los catequistas; el método que se sigue; y los libros de texto y otros auxiliares que se emplean para la enseñanza.

En la mayor parte de las parroquiales, no se ha organizado hasta ahora la enseñanza de la religión en las escuelas. Deseoso de cumplir su deber y celoso del bien de los niños de su parroquia, el párroco se dispone a llevarles la instrucción religiosa en la misma escuela pública. Para ello anuncia en la iglesia el comienzo de tal instrucción y ruega a sus feligreses de buen corazón que le ayuden. Por desgracia, pocos son los que responden a ese ruego, los cuales son enviados a enseñar el Catecismo, pero sin señalarles antes un método preparado con tiempo. Resulta después que esos voluntarios catequistas van perdiendo interés o encuentran otras ocupaciones, y dejan ya de acudir a la escuela, con lo que cesa la catequesis en ese curso. En otros casos, los catequistas están ausentes casi la mitad del tiempo, y en la otra mitad que les queda se esfuerzan, aunque en vano, por recuperar el tiempo perdido. Entretanto, los niños se han ido evaporando y al final del curso, si es que a él se llega, sólo quedan unos cuantos.

Debiera, pues, inculcarse a los catequistas la idea de que el trabajo de que se han hecho cargo, animados del deseo de ayudar a su párroco, implica un deber muy importante de tal manera que no pueden abandonarlo por el menor pretexto. Deben ser puntuales en asistir a sus clases, para ejemplo de los

mismos niños y admiración de los demás maestros de la escuela pública que no dejarán de observarles. Sin embargo, para asegurar esta puntualidad sería muy conveniente dar a los catequistas alguna compensación, por reducida que fuere. Tal vez se diga que la mayor parte de las parroquias tienen recursos muy limitados. Es cierto, pero se podría asegurar, fundados en la experiencia, que si el público ve que la instrucción da buen resultado, porque está organizada y en ella se emplean los mismos medios de enseñanza seguidos para las demás asignaturas que, por supuesto, no son tan importantes como la Religión, no faltarían personas generosas que proveyesen los fondos necesarios. Inclusive los mismos padres de los niños contribuirían.

En cuanto a los métodos que ahora se siguen en la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, contrastados con los que los maestros de las otras asignaturas ponen en práctica, se deduciría que no son los que las circunstancias actuales requieren. El método de hacer a los niños que aprendan de memoria unas preguntas y respuestas, tomadas de un librito de unas cuantas páginas, era bueno y bastante en las circunstancias que en otro tiempo predominaban. Los niños espontáneamente hacen comparaciones, y sacarían la consecuencia de que la religión no es tan importante cuando el maestro ni les exige un libro de texto ni les explica como los maestros de las otras asignaturas, los cuales, como es natural, han tenido su preparación y emplean todo su tiempo en la enseñanza. Ciertamente ahora empezamos a preparar catequistas, por lo que seguiremos por algún tiempo todavía, dependiendo de jóvenes voluntarios con escasa preparación y sin método. Pero no creemos que estos jóvenes sean tan faltos de inteligencia para que no puedan adoptar por lo menos la práctica de los maestros de carrera, quienes, siguiendo los principios de la moderna pedagogía, no solamente explican la asignatura sino que además se valen de otros auxiliares eficaces para interesar a sus alumnos, como son los cuadros o grabados y las narraciones sencillas que tanto gustan a los niños. Además van provistos de un buen texto que los alumnos compran o adquieren en alquiler de la misma escuela. Si aparte la preparación especial que deben tener los maestros de las escuelas públicas, se les señalan libros de texto modernos, que casi anualmente se reforman para mejorarlos, con cuánta más razón no deberán nuestros catequistas, que no han seguido aún un curso especial de preparación, valerse de textos adecuados, que en su presentación y método puedan compararse con los que los mismos niños tienen para las demás asignaturas: es decir, libros bien encuadernados, impresos en buen papel y con profusión de ilustraciones. Triste es confesar que en la mayoría de nuestras clases de catecismo, los niños van sin el necesario libro de texto. Frecuentemente es sólo el catequista quien lo

tiene. También es verdad que no había libros de religión parecidos a los de otras materias y de índole local. A esto quizás se haya debido el que los niños de las catequesis hayan hasta ahora asistido a sus clases sin su correspondiente texto.

LIBROS DE TEXTO SOBRE RELIGION

Para llenar la gran necesidad de libros de texto de Religión, la "Catholic Truth Society" de Manila ha emprendido la publicación de una serie completa. Los métodos más modernos tendentes a atraer y mantener la atención del alumno se siguen en todos estos libros de texto; cada lección está redactada de tal modo que sólo cubra una página de doble columna, con su ilustración correspondiente. Con el fin de acomodarse a las diversas necesidades, la mayor parte de los libros están impresos en dos ediciones: una en rústica y otra encuadernada. Todas las ediciones, sin embargo, se venden al precio más reducido posible; de hecho, varios de los textos se venden a precios que ni siquiera cubren el gasto de impresión.

He aquí una breve lista de los libros de religión a que nos referimos:

1. "My First Communion". Este sirve para el primer grado de Catecismo, para niños de muy poca edad que se preparan para su Primera Comunión. En general es apropiado para el primero y segundo grado. Contiene 112 páginas.

2. "My Catechism, Book One". Es para niños de más edad que no han hecho aún su Primera Comunión, como también para los que ya han estudiado el "My First Comunión". Sirve para el tercero y cuarto grado. Tiene 224 páginas.

3. "My Catechism, Book Two". Está destinado para los niños de los grados intermedios. Consta 340 páginas.

4. "My Catholic Faith". Se ha preparado para uso después del texto anterior, y también para las clases superiores (High School). Sin embargo, también es útil para los adultos. Todo catequista debiera tener un ejemplar de este libro. Sus ilustraciones son especialmente atractivas. El semanario católico "The Philippines Commonwealth", ha estado reproduciendo las lecciones de este libro desde el año pasado, pero como consta la obra de 400 páginas, solamente una cuarta parte de la misma ha aparecido.

5. "My Bible History". Los relatos del Antiguo y el Nuevo Testamento se exponen en esta obra con un lenguaje tan sencillo que puede usarse con provecho desde los primeros grados. Sin embargo, es mejor usarlo al mismo tiempo que el "My Catechism, Book Two". El Catequista se convencerá de que este libro es muy provechoso como fuente de narraciones para ilustrar su instrucción. Contiene, como todos los libros de la

serie, ilustraciones en todas las páginas alternas.

Y en relación con este punto de los libros de texto, voy a exponer una observación con la cual temo que no todos estarán de acuerdo. Espero, sin embargo, que después de considerar las razones y hechos que he de exponer, el lector verá la conveniencia y las ventajas que se seguirían de tenerla en cuenta.

¿QUE LENGUA SE DEBERA USAR?

En mi opinión, los libros de texto de Religión que se usen para las clases que se dan en las escuelas públicas, aun en los grados inferiores, deberán estar en inglés. Las explicaciones, sin embargo, se harán en el dialecto local y en inglés; y las oraciones principales deberán aprenderse también en el dialecto, aunque el texto correspondiente se halle en inglés en el libro. Esto contribuirá a que el niño comprenda mejor lo que va estudiando. Se ha observado que, por uno de esos que llamaré misterios de la psicología infantil, nuestros niños parecen menospreciar los textos que no estén en inglés, por lo cual el hecho de que el catecismo no esté en inglés contribuye a que crean que la religión no es cosa de importancia, puesto que sus demás libros están todos en inglés. Recuerdo a este propósito que en cierta ocasión se le preguntó a un niño de uno de los primeros grados si estudiaba el Catecismo y si había hecho ya su Primera Comunión, y contestó que no, porque decía: "I study English...". Esto es lamentable, porque debiera apreciar más su catecismo en el propio lenguaje, pero es la realidad. Creo que en parte, si no en todo, se debe al hecho de que toda la enseñanza se da en inglés, y los niños, incapaces naturalmente de reflexionar, sacan la consecuencia de que no dándose en ese idioma una asignatura, ésta no es importante ni es reconocida por el Gobierno. Como he dicho, tal vez haya muchos que no estén conformes con esta observación, pero la expongo con toda ingenuidad, aunque sé que hay razones poderosísimas en contrario, porque deseo presentar el hecho, no como debiera ser, sino como es en realidad, pues si así no se hace, el problema no se resolvería debidamente. Los libritos "My First Communion" para los dos primeros grados, y "My Catechism, Book One" para el tercero y cuarto grado, están preparados de modo tal que los alumnos pueden entenderlos sin dificultad.

UN EJEMPLO

Y ahora permítaseme citar unos ejemplos tomados de mi propia experiencia y que demuestran cómo se realiza al presente la enseñanza, y cómo debiera llevarse a cabo. En cierta escuela superior de una provincia cercana a Manila, las auto-

idades escolares, a petición de los interesados, concedieron el permiso necesario tanto al catequista católico como al pastor protestante para que dieran clases de religión a horas distintas. El catequista católico acudió a la escuela a la hora que se le asignó, y se pasó toda la media hora dando a los jóvenes alumnos una conferencia sobre las verdades de la Religión. Habló, indudablemente, con bastante erudición; pero debemos decir que los alumnos, después de varios días, perdieron interés, porque para ellos era el maestro algo así como un "fastidio". Por otra parte, el ministro protestante fué cargado de biblias y figuras protestantes; además distribuyó folletos escritos en atractivo estilo "tabloid" (todos por supuesto insidiosamente anticatólicos). Mantuvo a la clase en disposición informal, relatando cuentos y repartiendo figuras para ilustrar lo que les decía. Sus alumnos, bueno es advertir, quizás fueran en sus tres cuartas partes católicos. Atrajo su interés y lo sigue manteniendo. Temo que, a menos que ese buen catequista se despierte y se decida a emplear armas modernas de acuerdo con las circunstancias presentes, la "rising generation" católica pierda la fe.

COMO DEBE REALIZARSE LA ENSEÑANZA

Un superintendente de escuelas a quien conozco, bien predisposto a cooperar en la instrucción religiosa en las escuelas públicas que están bajo su jurisdicción, me dijo un día poco más o menos lo siguiente: "Padre, estoy pronto a cooperar en todo lo posible en lo referente a la enseñanza del catecismo en las escuelas. Pero haga el favor de hacer que la enseñanza se organice, pues de otro modo temo que serán ustedes la causa de la indisciplina en nuestras escuelas. Las escuelas públicas están organizadas con eficiencia; tienen maestros preparados que se valen de todos los medios auxiliares en su tarea; los alumnos tienen libros de texto para todas las asignaturas, que ellos compran o adquieren en alquiler de las mismas escuelas; se sigue su plan definido de estudios. Pero sus catequistas vienen, jóvenes e inexpertos, sin libros de texto, sin plan, sin preparación, proponiéndose emplear todo el tiempo en hacer que sus alumnos se aprendan de memoria palabras y expresiones que generalmente no entienden. ¿Qué pueden ustedes esperar? Los niños pierden interés. A la siguiente vez ya no vuelven más; o, si se les obliga a asistir, arman tal ruido que la disciplina escolar se quebranta."

ENSEÑANZA EFICAZ

Para que no se piense que todas esas observaciones que he hecho con respecto a la enseñanza eficaz del Catecismo en las

escuelas públicas son meras teorías que no se pueden poner en práctica, voy a referir cómo precisamente ese sistema se viene siguiendo en un pueblo de la Pampanga. A los catequistas se les instruye bien acerca de sus deberes antes de abrirse el curso; para animarlos a ser constantes y puntuales, se les da una modesta compensación. La hora señalada es la de la 1:30 p.m.; hacia la 1:15 todos los catequistas ya están en la escuela, cada uno con una caja en la que llevan los libros de texto para los alumnos. Estos libros se distribuyen al empezar las clases y se recogen al terminar. Muchos de los alumnos, después de usar los libros unos meses, espontáneamente adquieren un ejemplar para sí.

El maestro explica luego brevemente la lección del día; después los alumnos leen y estudian sus respectivos libros. A esto sigue una discusión general en la que se hacen algunas preguntas, se narran algunos ejemplos y se aclaran los puntos dudosos. Con frecuencia los alumnos muestran interés en las ilustraciones que aparecen en el libro de texto, y la discusión se concentra en tales ilustraciones.

Los alumnos mantienen perfecta disciplina, principalmente porque las lecciones se hacen muy interesantes. Más aún, los maestros regulares están presentes, y con ello aumenta el ambiente de orden. El maestro principal está muy satisfecho de las clases de catecismo; confiesa que desde que la religión comenzó a enseñarse, sus alumnos han mejorado de conducta notablemente. Este es el tercer año en que las clases de dicho pueblo se dan en esta forma metódica. Cuando se adoptó por primera vez el sistema expuesto, sólo se dieron clases en los grados de la Primaria; pero el alentador resultado fué tal que a petición general hubieron de abrirse clases de religión para los grados de la Intermedia.

Y es así como todo el sistema de enseñanza religiosa se mantiene en ese pueblo, que no es, por otra parte, un pueblo rico. Al principio el párroco se echó sobre sí casi por completo la carga de los gastos, con la ayuda de uno o dos buenos católicos. Ahora que el resultado es bien conocido el párroco no halla dificultad alguna en reunir dinero bastante para el objeto, mediante contribuciones voluntarias, con las cuales se paga a los maestros, se compran libros de texto y hasta se ofrecen premios para fin de curso.

UN SISTEMA IDEAL

En alguna parroquia se sigue otro sistema mejor aún, y quizás sea el ideal donde las circunstancias lo permitan y mientras nuestros legisladores no se convenzan de la necesidad de

proveer con eficacia para la enseñanza religiosa de nuestra juventud, si no quieren ver muy pronto establecida una dictadura soviética en estas amadas Islas.

Dicho sistema consiste en lo siguiente: El párroco, ayudado por la Asociación de la Doctrina Cristiana, provee para el salario regular de una o dos maestras con título "B.S.E." y que han seguido cursos especiales de Religión. Dichas maestras-catequistas acuden a la escuela a la misma hora que las de las otras asignaturas, pero su tarea es exclusivamente la de atender la enseñanza religiosa. El maestro principal de la escuela les tiene señaladas tres medias horas para cada clase de los siete grados. Como es una escuela importante, algunos grados constan de varias secciones. Pueden así pasar de clase en clase con toda regularidad y comodidad. Como son maestras muy bien preparadas, pues su título así lo acredita, se ganan pronto el aprecio de las demás maestras, saben enseñar muy bien y mantienen la disciplina en las clases. Huelga indicar la enorme ventaja que supone la mutua simpatía entre las maestras-catequistas y las regulares del Gobierno, muchas de las cuales son también católicas, aunque la ley no les permita intervenir en esta cuestión de la enseñanza religiosa. Se ha observado que con este sistema, los alumnos esperan con ansiedad su media hora de Catecismo, amenizada con vivos ejemplos y narraciones edificantes. Innecesario es advertir que estas maestras catequistas no solamente reciben el salario regular, sino que además disponen de libros de texto y cuanto necesiten para hacer más eficaz sus explicaciones, de todo lo cual les provee la Asociación de la Doctrina Cristiana.

El párroco va de vez en cuando a la escuela para ver si las clases marchan con regularidad, y se complace naturalmente al oír que las maestras-catequistas son bien miradas por el maestro principal y las demás maestras, así como por sus alumnos, pues se percatan de que vienen a ser como ángeles de la escuela que inculcan a los niños el respeto y amor a sus padres, a sus maestros, el cumplimiento de las leyes y de sus obligaciones como estudiantes, y esto no por temor del castigo, sino por temor de Dios, base de toda sólida educación.

Ojalá que este sistema de dar enseñanza religiosa a los niños de las escuelas públicas, pudiera adoptarse pronto en todas las parroquias de Filipinas en bien de toda la nación. Y no creo que sea muy difícil, teniendo en cuenta que ya hay muchas señoritas que poseen el título de "B.S.E." y ya han adquirido bastante práctica en la enseñanza del Catecismo, pues muchas de ellas se dedicaron a esta tarea mientras cursaban sus estudios en la universidad o colegio.

CONCLUSION

En resumen: Debemos enseñar la religión en las escuelas públicas si hemos de conservar católica a Filipinas. La ley permite esa enseñanza; los Obispos la requieren. Es verdad que hay que vencer grandes obstáculos, que nacen de la misma ley lo mismo que de la falta de cooperación de las autoridades escolares. No menos importantes son las dificultades que provienen de la falta de organización, de un método de enseñanza inadecuado, y de la falta de libros de texto apropiados.

Si se enseña debidamente, no hay asignatura más interesante que la religión, tanto para los niños como para los adultos. ¿Qué puede haber más interesante que algo que concierne vitalmente a la salvación eterna? Pero tratemos el asunto con el respeto que se le debe, dándole por lo menos la misma consideración que reciben las asignaturas láicas, en cuanto a la organización, el método y los textos. Las dificultades son grandes, pero cuán consoladores los frutos, aún los que se ven inmediatamente! Y en cuanto a la recompensa, ¿no promete acaso el Sagrado Libro que: "aquellos que hubieren enseñado a muchos la justicia brillarán como estrellas por toda la eternidad?"

P. LOUIS L. MORROW
Secretario D. Apostólica

SECCION INFORMATIVA

NOTICIAS DE ROMA Y DEL MUNDO CATOLICO

Modelo de Esposa, Madre y Soberana.—El día 6 de Mayo de 1937, fiesta de la Ascensión del Señor, el Sumo Pontífice, felizmente reinante, Pío XI, proclamaba ante el mundo católico la heroicidad de las virtudes de la Venerable María Cristina de Savoia, Reina de las Dos Sicillas, y una de las figuras más suaves, que ilustraron con su vida ejemplar las páginas de la Historia de la santidad cristiana. El sacro rito, siempre augusto e imponente, tuvo lugar en el Palacio veraniego de la encantadora villa de Castel Gandolfo, hallándose presentes al mismo S.E. Revma. Mons. Arborio Mella di S. Elia, el Ilmo. y Revmo. Mons. Falconieri y SS. EE. Revmas. los Sres. Cardenales Camilo Laurenti, Prefecto de la S.C. de Ritos y Granito Pignatelli di Belmonte, Ponente de la Causa.

Había nacido la Venerable María Cristina en la hermosa ciudad de Cagliari, Cerdeña, el día 14 de Noviembre de 1812, siendo sus afortunados padres el Rey Victor Manuel I y María Teresa. El mismo día recibía las aguas regeneradoras del bautismo, disponiéndose de esta manera a la alta empresa de la santificación de su alma, que había de conseguir a través del dolor y del sufrimiento, ofrecidos al Señor con una santa y admirable resignación cristiana. La abdicación de su padre primero, luego la muerte del mismo, a la que siguió la de su madre, y

finalmente las amargas del destino, fueron otras tantas pruebas que la iniciaron en la vida de la santidad, a la que aspiró continuamente por medio de la humildad, de la fortaleza y de la oración. Dócil a los consejos de su director espiritual abrazó el estado del matrimonio, casándose, en 1832, con Fernando II, Rey de las Dos Sicillas. Su máxima, como gobernante, fue la de **depositar las riquezas en el seno de los pobres**. El 16 de Enero de 1836 daba a luz al Príncipe heredero, Francisco de Asís, que más tarde reinó con el nombre de Francisco II, y el 31 del mismo mes y año su hermosa alma, purificada y santificada por el dolor, volaba a las mansiones de la gloria, en donde había tenido siempre su pensamiento.

En el Día Onomástico de S.S. el Papa.— Con motivo del fausto suceso del día onomástico del Papa Pío XI, el Emmo. Cardenal Granito Pignatelli di Belmonte, Decano del Sacro Colegio Cardenalicio, presentaba al Sumo Pontífice las más fervorosas felicitaciones en nombre de toda la Iglesia Católica, manifestándole el deseo común de todos los fieles de que su vida se prolongue por muchos años. El Sumo Pontífice, que en aquel día 2 de Mayo cumplía los 80 años de edad, agradeció conmovido las delicadas expresiones y terminaba Su discurso

dando a todo el Colegio de los Eminentísimos Purpurados Su paternal bendición.

La voz Del Papa en los Ultimos Confines de la Tierra.—Comunica la Agencia **Fides** que en Repulse Bay, Bahía de Hudson, el 24 de diciembre del año próximo pasado, un grupo de esquimales de la Misión de N. Sra. de las Nieves logró oír la voz del Papa en el Mensaje que este radiaba al mundo católico con motivo de las fiestas natalicias del Señor. Los Misioneros se encargaron de traducirles el discurso, quedando ellos sumamente complacidos por haber oído la voz del Supremo Jerarca de la Iglesia Católica, de la que se glorían de ser fervientes hijos.

La Inauguración del Colegio Pio Rumeno.—Coincidiendo con la vigilia de la fiesta nacional del pueblo rumeno, 9 de Mayo, tuvo lugar en Roma la inauguración del Colegio de la Sma. Anuciata, erigido por la munificencia de N.S. Padre, el Papa Pio XI, y destinado a la formación sacerdotal de los jóvenes levitas de la nación rumena. Intervinieron en tan solemne acto diez Eminentísimos Cardenales, todo el episcopado rumeno de la iglesia Unida, presidido por S.E. Revma. Mons. Alejandro Titulescu, Metropolitano de Alba Julia y Fagaras, y una nutrida representación de católicos rumenos, venidos a Roma con motivo de tan fausto suceso. La iglesia fue consagrada, según las ceremonias del **Euchologium**, por el Exmo. Sr. Titulescu, y en la tarde de aquel mismo día se procedió a la lectura del decreto de erección, **Romani Pontificis**, a la que se siguieron algunos elevados discursos, que se distin-

guieron por la gratitud al actual Sumo Pontífice y por la fidelidad a la Iglesia Católica Romana.

La Iglesia Latina a Favor del Oriente Cristiano.—Conocidos son en el campo de la Historia los titánicos esfuerzos realizados por los Sumos Pontífices Romanos para conseguir la unión de todas las iglesias orientales disidentes, arrancadas del centro de la unidad católica por el el cisma consumado por el intrigante y ambicioso Miguel Cerulario. Vибran aun, sin que el tiempo haya logrado extinguirlos, los ecos de la voz del Papa Pio IX, invitando, con fecha 8 de septiembre, 1868, a todas las iglesias orientales a tomar parte en el Concilio Vaticano, y vibran tambien todavía los del inmortal Leon XIII, expresados en sus dos famosas encíclicas, **Praeclara**, del 20 de Junio, 1894 y **Orientalium dignitas**, del 30 de noviembre del mismo año. En nuestros tiempos tenemos la **Rerum Orientalium**, que, ha iniciado ese ingente movimiento de unión, que hace esperar los más sazonados frutos. A ella se debe la floreciente Asociación Católica Italiana **pro Oriente**, presidida por el Emmo. Sr. Cardenal Lavitrano, Arzobispo de Palermo, y que acaba de celebrar en Roma un Congreso internacional, dedicado al estudio de los complicados problemas orientales. La apertura tuvo lugar el día de San Atanasio, con una Misa de rito bizantino, celebrada por S.E. Revma. Mons. Alejandro Evreinoff, y con la asistencia del Emmo. Sr. Cardenal Tisserant, Secretario de la S.C. de la iglesia Oriental, y terminó sus trabajos el 9 del mismo mes, con la audiencia que concedió a los congresistas el Surgo Pontífice felizmente reinante Pio XI. En-

tre las conferencias pronunciadas en esta ocasión merecen recordarse la del R.P. Salavalle, sobre el **Apostolado por el Oriente por medio de la prensa** y la del Sr. Pilkinton sobre ese mismo apostolado **por medio de las asociaciones.**

La Religión Cristiana en Rusia.—

He aquí lo que sobre el particular escribe uno de los corresponsales del prestigioso periódico francés **Figaro**. Todos los venerables monumentos, iglesias, y monasterios, han sido destruidos o convertidos en teatros o museos. Solamente en los suburbios más remotos es dado hallar alguna pequeña iglesia: todas las demás han sido destinadas a las asociaciones antireligiosas. Sucede con frecuencia que un sacerdote tenga que celebrar hasta tres veces las funciones religiosas, a fin de que los varios fieles puedan asistir... La devoción de los fieles es verdaderamente edificante. En el canto de los himnos litúrgicos alternan, en unión fraternal, los artistas, profesores, maestros y estudiantes con los niños y los mismos rústicos aldeanos. Obsérvase durante las ceremonias un orden perfecto y se guarda un silencio absoluto. El sacerdote está siempre a disposición de los penitentes, da lecciones de doctrina cristiana a los fieles y enseña a los niños las oraciones de la iglesia. Los que desean oír la Santa Misa deben ir dos horas antes si quieren hallar lugar cómodo. Todos los objetos de valor, como los ornamentos, los cálices, y las mismas campanas, han sido robados. Para celebrar la Misa el sacerdote usa una casulla de lino y un vaso por caliz. A pesar de todas las prohibiciones y de todas las dificultades que tienen estos cristianos para re-

unirse, la vida religiosa en Rusia se caracteriza por una conmovedora fraternidad, que hace trasportar nuestro pensamiento a los tiempos antiguos del cristianismo, cuando los fieles se veían obligados a recurrir a la oscuridad de las catacumbas, para la celebración de los divinos misterios. Cerca de la iglesia los sacerdotes tienen alquilada una reducida habitación, en donde llevan una vida de verdaderos eremitas. Los fieles sienten hacia ellos una grande veneración y les tienen sumo respeto. Los antiguos **Popes** llevan todavía la clásica cabellera larga y visten el hábito clerical. Los más antiguos, entre ellos, todavía tienen el valor de dirigirse a las autoridades soviéticas e interceder ante ellas por el bienestar de sus queridos fieles y de sus iglesias.... En una noche de Pasqua las autoridades soviéticas habían tratado de impedir una procesión religiosa. El pueblo se rebeló y fue preciso recurrir a la fuerza. Pero los soldados se sumaron a la piadosa manifestación, alternando en el cántico de los himnos litúrgicos... Por lo menos el 90% de la población es todavía creyente en la intimidad de sus conciencias; los mismos funcionarios soviéticos de los grados superiores van frecuentemente a cumplir sus deberes religiosos a alguna iglesia lejana, ya que temen ser reconocidos si lo hacen en las iglesias del lugar en donde viven. Hasta se ha dado frecuentemente el caso de obreros encargados de la demolición de alguna iglesia, que por la noche volvían cerca de las paredes medio destruidas para rezar sus oraciones..."

Notable Conversión de una Comunidad Anglicana al Catolicismo.—

Informes recibidos de Canadá dan la consolante noticia de que toda la comunidad de religiosas anglicanas de Vancouver, pertenecientes a la Sociedad del Amor de Jesús (**Society of the Love of Jesus**) han abrazado la verdadera fe en la Iglesia Católica Apostólica y Romana. Habíase fundado dicha Comunidad en Vancouver en el año 1922, y entre sus actividades sociales, figuraban la del cuidado y educación de los niños, la de los retiros y días de descanso para las señoras y algunos trabajos de índole misional. No maravilla tanto el número de las convertidas cuanto el medio humano, de que el Señor se ha servido para atraerlas a la verdadera fe. Este ha sido un estudio profundo y desinteresado de las verdaderas notas de la Iglesia, tal como nos las enseñan las mismas Sagradas Escrituras, único dogma de fe para los protestantes. La nota de la **unidad** les indicó el verdadero camino. "This cause of unity, escribe una de las neo-convertidas, has been in our thoughts and prayers for many years and it has led us to make a long and careful study of our Bible, the teaching of the Church since the time of Apostles and Church history.... In 1933 the Anglo-catholic party in the Church of England kept its first centenary. Being of that party, we were naturally interested and we began to study seriously the history of the Anglo-Catholic, or as it is often called, the **Tractarian** movements. We studied with the thought in mind of preparing ourselves to guide others to do the same. Up to that time, we believed absolutely that the Anglo-Catholic Church, in its membership with the Church of England, was a part of

the Catholic Church. We had not at that time grasped the fact that a Church that is One cannot be divided into parts, especially if the **part** is severed from the rest. The result of that study was a very great shock. Could a house, so divided against itself, be the Church about which Our Blessed Lord has said that the Holy Spirit should **guide it into all truth?** Did it answer to St. Paul's description, the Church of the Living God, the pillar and ground of truth? Truth could not contradict itself. The Holy Spirit is the Spirit of order and not confusion...." (**Catholic Action of the South**, May 13,37)

Otra conversión, igualmente notable y consolante, fue la del Pastor Leonard Tronein, rector de la iglesia de San Juan en Flushing, Long Island, y recibido en la iglesia católica por el Rev. Enrique Fisher, director espiritual de la **Saint Paul Guild**. El Rev. Tronein, antiguo alumno de la Universidad de Columbia y autor de varias obras literarias, había sido ministro protestante durante 23 años.

El Catolicismo en los EE. UU.— Mientras en 1916 los católicos americanos no sumaban más que 15 millones, y en 1925 habían llegado apenas a los 18, en el presente año, 1937, han alcanzado la alta cifra de 20 millones que indica un progreso realmente extraordinario. Comparándola con las de las restantes confesiones, resulta que la religión católica tiende a ocupar un puesto honorífico, apenas comparable con cualquiera otra religión. Y, efectivamente, sobre los 126 millones de habitantes, que cuenta esta florentísima nación, una buena mi-

tad vive al margen de toda práctica religiosa. Queda por tanto un total de 65 millones de cristianos realmente adictos a las diversas confesiones existentes en aquella nación. Hay cinco iglesias protestantes, que cuenta cada una con más de un millón de adictos: los metodistas, los luteranos, los presbiterianos, los episcopalianos y los anglicanos. Sumando a esta respetable cantidad de más de 5 millones los 19 que se hallan repartidos en las restantes 200 confesiones, tendremos un total de 24 millones pertenecientes a la iglesia protestante. Es decir, que de un lado tenemos 20 millones de católicos, y de otro 24 de protestantes. La diferencia, que arrojan las cifras, desaparece por completo ante el indiferentismo en que viven los adictos a las confesiones acatólicas. El ilustre profesor de la Universidad de Lila, Battifol, que estuvo en América casi un año dedicado a estos estudios, afirma que la proporción de los católicos y protestantes, que practican su religión, es de 9 a 1: nueve católicos practicantes por un protestante practicante. Y entre los factores que explican este magnífico progreso del catolicismo en América, el ilustre profesor de la Universidad de Lila hace entrar el demográfico, ya que las prácticas antinaturales del divorcio y del **birth control** se hallan desterradas de la vida conyugal de los católicos americanos.

La cruz vuelve a reinar victoriosa en las Escuelas Públicas de la España Nacionalista.— En cumplimiento de una orden dada por el Jefe del Nuevo Estado español, el Excmo. Sr. General D. Francisco

Franco, el crucifijo ha vuelto a ocupar el puesto de honor en las escuelas públicas, de las que había sido desterrado por los impíos gobernantes, algunos de pura cepa judía, que, durante el vergonzoso quinquenio pasado, no se ocuparon más que de oprimir la conciencia y libertad de los católicos españoles. Concedor profundo de la psicología religiosa del pueblo, cuyos destinos encomendó Dios a su valor y destreza, el Excmo. Sr. General daba con ello una satisfacción pública al que es el Principio de toda verdad y ciencia, a la vez que satisfacía las aspiraciones más íntimas de una Nación, que por defender legítimamente sus derechos soberanos y su religión ultrajada se lanzó generosamente y con bríos ni siquiera sospechados a una lucha gigantesca, que no tiene igual en la Historia contemporánea. En muchas poblaciones antes de colocar el crucifijo en las escuelas lo llevaron las turbas enardecidas en procesión triunfal por las calles principales.

De Coronel a Sacerdote.—Después de una brillante carrera en el Ejército francés, en el que llegó a alcanzar el grado de Coronel, el Sr. Garelli renunciaba a las luchas de las armas para acogerse a la milicia que pelea por el Señor. Terminados sus estudios, el 8 de Mayo recibía la ordenación sacerdotal de manos del Emm. Sr. Cardenal Verdier, Arzobispo de Paris, en la capilla del Seminario de Jssy-les-Molineaux. El Sr. Garelli había sido condecorado con la Cruz de guerra por los eminentes servicios prestados a su patria durante la última conflagración europea. Es además Caballero de la Legión de honor.

NOTICIAS DE FILIPINAS

La enseñanza del catecismo en la archidiócesis de Manila.—Los resultados de la campaña catequística, que, bajo la dirección del Excmo. Sr. Arzobispo, se viene desarrollando en las escuelas tanto públicas como privadas de la archidiócesis son altamente consoladores. Según el "Official Report" publicado en el the Philippines Commonweal.

Los centros de enseñanza catequística son	606
Los catequistas	2,753
Niños que reciben enseñanza en las escuelas públicas .	119,868
Niños que reciben enseñanza en escuelas parroquiales .	14,323
Niños que reciben enseñanza en escuelas dominicales	5,504
Niños que reciben enseñanza en los mismos barrios .	1,483
Niños que reciben enseñanza en colegios	11,289

Después del Congreso eucarístico internacional.—Con el fin de perpetuar la ceremonia de las banderas que el último día del congreso figuraron en la procesión del Santísimo en número de 55, representando otras tantas naciones, el día 5 de julio S. E. el Sr. Arzobispo de Manila celebrará en la Catedral una Misa Pontifical en la cual se aceptarán oficialmente estas banderas por S. E. para ser depositadas en la Catedral como recuerdo de tan solemne acto como fué el Congreso Eucarístico. En esta ceremonia de

aceptación estarán representados todos los elementos católicos de la ciudad de Manila.

Funerales por el General Mola.—En la Iglesia de Santo Domingo, artística y severamente decorada, se reunió la colonia española el día 12 de junio para rendir tributo de admiración al insigne General Mola, muerto recientemente en campaña contra el comunismo en España. Tanto sobresalía la figura del General en el frente del norte de España que su muerte ha sido una de las pruebas más duras por la que han atravesado los fervientes simpatizadores con el movimiento nacional actualmente en marcha en la antigua metrópoli. Ofició en la ceremonia religiosa el M.R.P. Eugenio Jordan, Vicario General de los Dominicos. La oración fúnebre estuvo a cargo del M.R.P. Prior del Convento de Santo Domingo. Su Excelencia el Sr. Arzobispo de Manila, que presidió las ceremonias desde el presbiterio juntamente con el Secretario de la Delegación Apostólica, en representación de S. E. el Sr. Delegado, dió la bendición al túmulo. El aspecto de la Iglesia era imponente. Juntamente con una compañía de cadetes del Colegio de Dominicos de San Juan de Letrán los **camisas azules** montaron guardia de honor junto al catafalco mientras en la Iglesia la colonia española, y gran número de personalidades filipinas rezaban por la restauración del orden y la paz en España. Las

oraciones y las lágrimas de los buenos españoles que aquel se derramaron en el templo de Santo Domingo hagan que Dios se apiade

de España. La presidencia civil la formaron los consules que simpatizan con España y las autoridades del nuevo estado español.



Necrología

El día 10 de junio falleció en Manila el M. R. Padre Manuel Fidalgo, O.P. Profesor de la Universidad de Santo Tomás. Su muerte fué edificante, despues de recibir los Santos Sacramentos.

A la edad de 85 años falleció piadosamente el M.R.P.C. Danion, celoso párroco de la archidiócesis.

En el pueblo de Agoo, La Union, falleció el M.R.P. Baltazar Advincula y Benítez. Contaba solamente 41 años de edad.

R. I. P.



Bibliografía

¿REBELDES? Apelación a la conciencia universal sobre el caso de España. Folleto de 23 pag., publicado por la Oficina Católica de Información Internacional, Zaragoza, Talleres gráficos del "Noticiero", 1937.

He aquí un trabajo, al que pudieran aplicársele muy bien las palabras del insigne orador romano: **non est magnum, sed revera aureum**. Pequeño, pero todo de oro. "Unas frases de nuestro ilustre General Mola, dicen los patrióticos editores al presentárnoslo, nos han llenado de preocupación, intranquilidad y hasta de alarma. El General en Jefe del Ejército del Nor-

te, que inició en Pamplona el glorioso Movimiento de España al frente de 40.000 católicos navarros, se ha lamentado, en reciente discurso, de la **"incomprensión que existe en muchos Medios Católicos extranjeros acerca del Movimiento Nacionalista"**. Con el noble fin de deshacer esa incomprensión, realmente inexplicable, la benemérita Oficina de Información da a la publicidad este trabajo, en el que se rebaten, de una manera contundente, las más especiosas objeciones, repetidas con aire de triunfo, por los enemigos de nuestra Religión y de nuestra Patria, España.

¿Quién no ha oído hablar, por ejemplo, de la legitimidad del gobierno de Valencia? Hase hablado de ella con una profusión, digna de mejor causa, y se la ha explotado con habilidad para tachar de rebeldes a los nacionalistas españoles. He aquí a lo que queda reducida esa ficticia legitimidad en las siguientes declaraciones, nada sospechosas por cierto, del ilustre político Gil Robles, y que se leen en este folleto, en la pag. 12: "El apelativo de rebeldes aplicado a los Nacionalistas españoles, es injusto: Que rebelde es el hombre que se alza sin razón contra un poder legítimo; pero el gobierno de Madrid, actualmente en Valencia, no es legítimo gobierno; veámoslo. La legitimidad de un gobierno hay que mirarla **en su origen y en el ejercicio del Poder**. En un régimen democrático el Gobierno será legítimo **por su origen**, si es la expresión de la voluntad del pueblo; y será legítimo **por el ejercicio** de la autoridad, si actúa en favor del bien común, y respeta la conciencia y la libertad legítima de los ciudadanos. Ahora bien: **el gobierno de Valencia carece de estas dos exigencias de la legitimidad.**

No es Gobierno legítimo en su origen, porque según las elecciones de febrero de 1936, la victoria fue de las derechas, por una mayoría de 400.000 votos sobre las izquierdas; pero éstas, por la fuerza bruta y con la ayuda de los policías, violaron las urnas en La Coruña, Pontevedra, Lugo, Cáceres, Córdoba y Sevilla, y alteraron los resultados, naturalmente en su favor; y así consiguieron una pequeña mayoría en la Cámara, mayoría que se apresuró a declarar nulas total o parcialmente las elecciones en Granada, Cuenca, Burgos y Salamanca; viniendo de esta manera las izquierdas a tener una mayoría ficticia que les permitió formar Gobierno, pero ilegal o ilegítimo en su origen, como aparece manifiesto.

En el ejercicio de la autoridad o del Poder tampoco ha probado el de Madrid ser legítimo Gobierno. Desde que entró en funciones, en febrero de 1936, hasta el día del Alzamiento Nacional, pesan contra el Gobierno del Frente Popular, los siguientes crímenes: La quema de 84 iglesias; 4 redacciones de periódicos; 36 centros políticos y 92 casas particulares de gentes de derechas. Mató a 256 personas y dañó a más de 1000. Robó, sin indemnización, de ningún género, 300 propiedades particulares y cerró más de 800 centros católicos de Enseñanza. Dejó sin trabajo, echándolos de su sitio, a todos los no afiliados a organizaciones izquierdistas; y en los cuarteles, arsenales y aeródromos introdujo el Comunismo. Dejó cesantes, de la noche a la mañana, a centenares de empleados en el servicio civil que ocupaban legalmente sus puestos; y permitió atacar e insultar a los Oficiales del Ejército, a los Sacerdotes y a los Jueces y Magistrados. Todos

estos hechos se denunciaron ante el Parlamento en pleno por el diputado monárquico Señor Calvo Sotelo, **sin que pudiera negarlos el Gobierno**; pero en venganza de tal acusación, el Gobierno del Frente Popular ordenó matar al señor Calvo Sotelo y a mi. Yo me salvé por haberme ido a Biarritz, pero él fue arrancado de su hogar por un pelotón de soldados, a las tres de la mañana, y asesinado en las puertas del cementerio.

Desde el principio de este Movimiento Militar, viene el Gobierno asesinando y permitiendo asesinar a cientos de miles de indefensos ciudadanos; ha incendiado iglesias a millares; ha violado tumbas y vasos sagrados; ha matado niños y forzado mujeres; ha destruido tesoros artísticos; y, en una palabra, ha cometido tales y tan execrables atrocidades, que estoy seguro que, el día en que se sepan, la humanidad entera se alzar^á horrorizada para condenar a los responsables del mayor desastre de la Historia. ¿Quién, pues, osará reconocer como legítimo a un Gobierno reo, o por lo menos consentidor, de tales actos, en el ejercicio del Poder?"

Y como este Número, corren con igual brío y verdad, los quince restantes, que integran el precioso y valioso folleto. Y cuenta que es el primero de una larga serie, que editará la benemérita y patriótica Oficina de Información zaragozana y que distribuirá gratuitamente por el mundo Católico, tributo generoso a la verdad y a la justicia.

LE TIERS-ORDRE FRANCISCAIN, Législation Canonique. P. Matteo Conte da Coronata, F. M. Cap. Traducción française par le P. Alfred De Molières, F.M.C. In 1-2, Turin-Rome, 1936. Ed. MARIETTI. Pag. VII-484.

A las muchas obras, y ciertamente muy bien escritas, que posee ya la Bibliografía de la benemérita Orden Tercera de S. Francisco, acaba de añadirse otra más, de excepcional valor, debida a la pluma del ilustre canonista P. Coronata y que el R. P. Alfredo De Molières, F.M.C., nos ofrece ahora traducida al francés.

Nota peculiar de la misma es el caracter eminentemente científico, que su autor ha sabido darle, sin que por ello falten todos los requisitos que hacen de la misma una obra de vulgarización. Divídela el autor en cinco Libros, que a su vez se distribuyen en Capítulos y estos en Números. Trata el primero de esos Libros de la **naturaleza, origen, y variedades** de la Tercera Orden; el Segundo de la **incorporación** a la misma; el Tercero de **las obligaciones** de los Terciarios; el Cuarto del **gobierno** de la Tercera Orden y finalmente, el Quinto de los **derechos y obligaciones**, propios de los que abrazaren este estado.

La traducción, hecha del italiano al francés, es correcta y elegante y huelga decir que la prestigiosa Casa Marietti acaba de darnos una prueba más de su tradicional competencia en la impresión y publicación de cualquier género de obras.

S. A. M.

FRANCISCO ORTIGAS, Jr.

RAFAEL ORTIGAS

JOAQUIN RAMIREZ

RAMIREZ & ORTIGAS

ABOGADOS

407-9 Filipinas Bldg.,

Tel.: 2-19-25

Plaza Moraga, Manila.



A Los Señores Sacerdotes

Cuando deseen alumbrar sus Altares, no dejen de usar candelas "LA MILAGROSA", por ser estas hechas de las mejores ceras.

LAS UNICAS GENUINAMENTE FILIPINAS

NO SE OLVIDEN, CANDELAS "LA MILAGROSA"

Hagan sus pedidos a

Oficina Central: BOTICA INTRAMUROS, Calle Real Nos. 136-138 Tel. 2-20-69. Continúa también nuestro expendio en la misma Fábrica: Calle Clavel Nos. 520-522, Tel. 4-83-50.